

Semántica del sujeto léxico explícito y del sujeto implícito de tercera persona en latín: definitud, animacidad y agentividad¹

Semantics of the Explicit Lexical Subject and the Implicit Third-Person Subject in Latin: Definiteness, Animacy and Agentivity

Rebeca PASILLAS MENDOZA
<https://orcid.org/0000-0003-4573-7818>
Universidad Nacional Autónoma de México, México
rebecapasillas@filos.unam.mx

RESUMEN: Este trabajo presenta una descripción semántica y contrastiva del sujeto léxico explícito y del sujeto implícito de tercera persona en latín, según sus rasgos de definitud, animacidad y agentividad. El objetivo es mostrar que la semántica es medular para explicar la presencia explícita o la implícita de esta función sintáctica. Exponemos que ambos tipos de sujeto tienen dinámicas semánticas distintas, además de que planteamos una jerarquización de rasgos para la categoría, según la información que arroja nuestro corpus. Con esto, aportamos la descripción de un aspecto central de la lengua latina, que, a la fecha, persiste como pendiente en los estudios gramaticales. Analizamos cuantitativa y cualitativamente un corpus de textos del s. I a. C. como evidencia.

PALABRAS CLAVE: sujeto explícito, sujeto implícito, *pro-drop*, definitud, animacidad, agentividad

ABSTRACT: This paper presents a semantic and contrastive description of both the explicit lexical subject and the implicit third-person subject in Latin, according to their features of definiteness, animacy and agentivity. Its aim is to set out that Semantics helps to explain the explicit or implicit presence of a

¹ Este artículo se realizó gracias a la financiación de una beca nacional para estudios de doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México, otorgada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Agradezco a los profesores Concepción Company, José Miguel Baños y Lourdes Santiago, por sus generosas lecturas críticas a las primeras versiones del trabajo, que es una profundización sintetizada de un aspecto de mi tesis doctoral (Pasillas, en proceso). Agradezco, también, las sesudas lecturas de los revisores anónimos. Los aciertos del artículo se deben a valiosos comentarios de todos ellos. Los equívocos son míos.

subject. We show that both types of subjects have different semantic dynamics, in addition, we propose a hierarchy of features for the category, according to the information provided by our corpus. By doing this, we provide the description of a central aspect of Latin, which to date has not been fully addressed in grammatical studies. Quantitative and qualitative analysis of a corpus of texts from the 1st century BC are displayed as a proof.

KEYWORDS: Explicit Subject, Implicit Subject, *pro-drop*, Definiteness, Animacy, Agentivity

RECIBIDO: 04/10/2024 • ACEPTADO: 10/02/2025 • VERSIÓN FINAL: 30/06/2025

1. PRESENTACIÓN

El sujeto es una categoría gramatical central en todas las lenguas del mundo, como es el caso de la lengua latina.² Greenberg, en su catálogo de universales lingüísticos, lo clasifica como un rasgo universal indispensable que subyace en el funcionamiento de la gramática, lo que coincide con la idea de Comrie, sobre que el sujeto (desde ahora, *SUJ*) *debe* estar presente en toda lengua.³

Además de ser un universal necesario, el *SUJ* es transversal a todos los niveles de la lengua: atañe a la morfología, a la sintaxis, a la semántica, a la pragmática. Asociado a esta transversalidad, está el hecho de la vasta multiplicidad de formas, significados y usos que tiene en latín. Por ejemplo, el *SUJ* puede describirse morfológicamente, a partir de su marcación de caso, nominativo, como en (1a),⁴ o, de manera restringida, acusativo para *AcI*⁵ (1b).⁶

² En este trabajo, seguimos una definición tradicional de *sujeto*: el primer argumento externo de un predicado oracional, que concuerda con el verbo en número, persona y caso, nominativo en latín, y que suele coincidir con el tópico informativo del que *habla* la oración. Con ello, adoptamos una mirada gramatical tradicional basada fundamentalmente en factores morfosintácticos y pragmáticos. Para un poco más sobre este punto, vid. infra el apartado en § 3, de Marco teórico.

³ Greenberg 1966, pp. 73-113; Comrie 1981, pp. 15-16.

⁴ En los ejemplos de todo el trabajo, marcamos los *SUJ* en negritas y los verbos con que concuerdan en cursivas. Además, como en (3d) más adelante, marcamos el *SUJ* implícito con -o al final del verbo con que concuerda e incluimos el subíndice _i que muestra a qué expresión correferencial previa se refiere, que también lleva _i y aparece en negritas. Las traducciones, cuyo objetivo es transparentar la estructura gramatical latina, son nuestras.

⁵ La llamada *construcción de acusativo con infinitivo* (*AcI*) es complemento de un verbo transitivo, especialmente de pensamiento, lengua o percepción. En ella, el verbo aparece en infinitivo y su *SUJ* se marca en acusativo. En (1b), el predicado principal *laetor* ‘me alegro’ se complementa con una *AcI* cuyo infinitivo, *transisse* ‘haber pasado’, lleva un *SUJ* en caso acusativo, *hunc nimum* ‘esta tormenta’. Este tipo de *SUJ*, de formas no conjugadas del verbo, se llama *PRO* o *pro grande* (cf. Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009, pp. 344 ss.; Kroeger 2005, p. 80).

⁶ O, para otras lenguas, en casos oblicuos, cf. Barðdal-Eythórsson 2003; Sigurðsson 2004; van Valin 2018; Flores-Melis 2015.

- (1) a. *dedit* autem **eadem natura** beluis et sensum et appetitum [Cic., *N. D.*, 2.122.1]
 ‘la propia naturaleza dio, por otro lado, tanto la percepción como el apetito a las bestias’
- b. **hunc** quidem **nimbum** cito *transisse* laetor [Cic., *Att.*, 15.9.2.3]
 ‘me alegro de que esta tormenta haya pasado rápidamente’

El **SUJ** puede analizarse, también, morfosintácticamente, desde el punto de vista de sus modos y tipos de concordancia de persona, número y caso con el verbo, ilustrados en (2).

- (2) **milites** impetum hostium *sustinuerunt* [Caes., *B. G.*, 4.37.3.2]
 ‘los soldados contuvieron el ataque de los enemigos’
- multitudo**... *implorant* [Liv., 3.21.1.2-3]
 ‘la multitud imploran’
- hoc mihi et **Peripatetici** et **vetus Academia** *concedit* [Cic., *Acad.*, 113.6]
 ‘esto tanto los peripatéticos como la antigua academia me concedió’

Puede explorarse sintácticamente, en función de sus formas de expresión, que puede ser explícita, léxica o nominal (3a), pronominal (3b), oracional completiva,⁷ relativa, o con verbo en forma nominal (3c), o puede tener, incluso, forma implícita, como en los casos de *maturat* y *oblectant* en (3d).

- (3) a. **Homerus** *fuit*... ante Romam conditam [Cic., *Tusc.*, 1.3.5]
 ‘Homero existió antes de la fundación de Roma’
- ager** quamvis fertilis sine cultura fructuosus *esse non potest* [Cic., *Tusc.*, 2.13.8]
 ‘el campo, aun fértil, sin cultivo no puede ser fructífero’
- b. **ego** tu *sum*, tu *es* ego [Plaut., *Stich.*, 731]
 ‘Yo soy tú, tú eres yo’
- Meus** mihi, **suos** cuique *est* carus [Plaut., *Capt.*, 400, apud Pinkster 2015, p. 743]
 ‘El mío me es querido a mí, el suyo [lo es] a cada uno’
- ille**... non *dubitavit* Martis manubias Musis *consecrare* [Cic., *Arch.*, 27.4-5]
 ‘aquél... no dudó en consagrar el botín de Marte a las musas’
- ad ripam Rhodani **omnes** *convenient* [Caes., *B. G.*, 1.6.4.2]
 ‘todos se reunirían a la ribera del Ródano’
- naribus, **quae sunt** in tabula summa [Vitr., 10.8.3.5]
 ‘en las aberturas que están en la tabla superior’
- Quis nostrum** tam animo agresti ac duro *fuit*...? [Cic., *Arch.*, 17.4]
 ‘¿Quién de nosotros fue de ánimo tan agreste y duro...?’
- c. *difficile est ut oratio dum recitatur satisfaciat* [Plin., *Ep.*, 7.17.6.1]
 ‘es difícil que un discurso sea satisfactorio mientras se recita’

⁷ Como argumento de verbos como *accidit*, *fit*, *contingit*, *licet* o *esse*, cf. Baños 2009, p. 397, y 2021, p. 624.

qui timet amicum, amicus ut timeat, *docet* [Pub. Syr., Q.24, apud Ramos 2009, p. 591]

‘quien teme al amigo enseña que el amigo tema’

Nam bonum *est pauxillum amare sane*, insane non bonum est [Plaut., *Curc.*, 176]

‘Pues es bueno amar poquito de manera sana; de manera insana, no es bueno’

- d. **Caesari**_i cum id nuntiatum esset, [...] *maturat-Ø*_i ab urbe proficisci [Caes., *B. G.*, 1.7.1]

‘Como le fuera anunciado esto a César, decide-Ø salir de la urbe’

haec studia_i adulescentiam acuunt, senectutem *oblectant-Ø*_i [Cic., *Arch.*, 16.13]

‘estos estudios agudizan a la juventud, divierten-Ø a la vejez’

El SUJ puede abordarse, también, en razón de sus propiedades semánticas: si se trata de agentes (4a), de causas (4b), de pacientes (4c), etc. También, se puede estudiar pragmáticamente, desde la perspectiva de sus dinanismos informativos: si la información de la que habla es nueva para el oyente (5a), si es compartida o conocida ya por el hablante y el oyente (5b), etc.

- (4) a. **Graeci per victoriam gloriose bello liberati**... bellum *indixerunt* [Vitr., 1.1.5.9]

‘Los griegos, gloriosamente liberados de la guerra por una victoria, declararon la guerra’

- b. aut **otium meum** *abstraxerit* aut **voluptas** *avocarit* [Cic., *Arch.*, 12.12]

‘o mi ocio [me] haya arrastrado o la voluntad [me] haya distraído’

- c. **maiestas imperii** publicorum aedificiorum egregias *haberet* auctoritates [Vitr., 1.pr.2.5]

‘la dignidad del imperio tuviera las egregias autoridades de los edificios públicos’

- (5) a. **Gnaeus Iulius Agricola, vetere et illustri Foroiliensium colonia ortus**, utrumque avum procuratorem Caesarum *habuit* [Tac., *Agr.*, 4.1.2-3]

‘Gneo Julio Agrícola, nacido en la colonia antigua e ilustre de Fréjus, tuvo a dos abuelos [que fueron] procuradores de césares’

- b. **Caesar** non solum publicas, sed etiam privatas iniurias *ultus est* [Caes., *B. G.*, 1.13.1]

‘César vengó no solo las injurias públicas sino también las privadas’

Dadas la centralidad, la transversalidad y, sobre todo, la complejidad formal y de significado del SUJ, quedan aún vacíos de información en lo que toca a su caracterización como categoría que recorre toda la lengua. En el caso de la tradición de los estudios gramaticales latinos sobre el SUJ, como resumiremos en el breve estado de la cuestión en § 4, disponemos más bien de información atomizada en las gramáticas, con excepciones muy relevantes que han enfocado la atención en él.

En este artículo, presentamos un estudio que busca insertarse en los estudios particulares sobre el SUJ latino, con que pretendemos llenar un vacío de

información importante. Nos enfocamos en el análisis de dos de sus muchos ángulos fundamentales, que exploraremos simultánea y contrastivamente. Por un lado, atendemos dos de sus formas de codificación o expresión sintáctica: **la expresión léxica explícita** (desde ahora, S-LEX), ejemplificada arriba en (3a) (*Homerus ~ ager*), y **la expresión implícita**, comúnmente llamada *tácita* (desde ahora, S-Ø),⁸ en (3d) (*maturat-Ø ~ oblectant-Ø*), ambas en concordancia con verbos en **tercera persona**.⁹

Por el otro lado, nos interesa analizar al SUJ, ya sea S-LEX, ya sea S-Ø, desde la perspectiva de sus propiedades semánticas, como lo ilustrado arriba en (4), específicamente desde sus valores de **definitud** (*definido* vs. *indefinido*), **animacidad** (*animado* vs. *inanimado*) y **agentividad** (*agente* vs. otros papeles semánticos).

Así, nuestro objetivo es analizar esas tres propiedades semánticas del SUJ en la lengua latina y, al tiempo, examinar si, por ejemplo, el hecho de que un SUJ sea más o menos definido, más o menos animado, o más o menos agentivo motiva la selección de una de sus dos formas de expresión sintáctica analizadas, explícita léxica o implícita. Demostraremos, en suma, cómo estas dos variables del SUJ latino, forma de expresión y sus propiedades semánticas interactúan entre sí.

Este artículo está estructurado en cinco apartados, además de esta presentación. En § 2, exponemos el corpus, los criterios cualitativos y cuantitativos del conjunto textual en que se basa nuestro análisis semántico del SUJ y la metodología que empleamos. En el apartado § 3, ofrecemos el marco conceptual, que incluye cuatro planteamientos esenciales para la propuesta. En § 4, describimos brevemente cómo se ha abordado el SUJ latino en la tradición gramatical. En el apartado § 5, analizamos contrastivamente la semántica tanto de S-LEX como de S-Ø: definitud (§ 5.1), animacidad (§ 5.2) y agentividad (§ 5.3). Cierran el trabajo las conclusiones en § 6, además de las referencias del corpus textual y bibliográficas.

⁸ Emplearemos la etiqueta *suji implícito*. La nomenclatura con que la sintaxis ha nombrado este tipo de SUJ varía; algunas de las etiquetas recurrentes son *sujeto cero*, *vacío*, *nulo*, *pronominal no explícito*, *flexivo*, *no expreso*, *tácito* o simplemente *pro* o *pro pequeño* (cf. Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009, pp. 344 ss.; Kroeger 2005, p. 80).

⁹ Limitamos el estudio al SUJ de tercera persona, y no abordamos la primera y la segunda, dado que los verbos flexionados en estas últimas, los participantes del acto de habla, prototípicamente cuentan con un SUJ identificable deícticamente, pues son correferenciales al hablante y su ámbito (*ego ~ nos*) o al oyente (*tu ~ uos*). En cambio, la tercera, también llamada la *no persona*, comporta el interés particular fundamental de no explicitar el contenido referencial del SUJ por sí misma, lo cual distancia sus dinamisismos y formas de abordaje de los de las otras dos personas.

2. CORPUS Y METODOLOGÍA

El corpus base de este trabajo nos ha servido para realizar la caracterización semántica de ambos tipos de SUJ, elaborada a partir del análisis de una muestra de datos de latín del siglo I a. C. Además de este criterio cronológico, el corpus atiende otros dos ángulos complementarios, *soporte textual* y *selección cuantitativa de tramos textuales*, que buscan que los datos tengan la comparabilidad necesaria para extraer generalizaciones. Buscamos modelar una muestra arquetípica de latín clásico legítima para, de ahí, extraer los contrastes semánticos que buscamos entre el S-LEX y el S-Ø.

En cuanto al *soporte textual*, hemos elegido muestras de tres textos en prosa, cercanos entre sí cronológicamente, pero de tipología textual diferente, a saber: *Pro Archia poeta*, de Cicerón (62 a. C.); *De bello Gallico*, de César (58 a. C.), y *De architectura*, de Vitruvio (ca. 33 a. C.). La selección tiene como criterio diversificar, en alguna medida, los géneros textuales en prosa para reflejar hasta donde es posible el estado de lengua que describimos. Así, el texto de Cicerón, del que tomamos secciones a partir de la *narratio* (4.1-7), representa la prosa narrativa, que relata la vida de una persona; el de César, la prosa historiográfica; el de Vitruvio, la prosa técnica.

Los tres textos surgen de la norma muy culta de sus contextos de producción;¹⁰ por tanto, el corpus captura la variante de lengua latina formal, a través de textos altamente planificados, revisados, comentados y editados.¹¹ No obstante lo anterior, la selección textual sí encierra y neutraliza diferentes estratos lingüísticos socioculturales. Por ejemplo, podría asumirse que, mientras los pasajes de narrativa serían una figuración un poco más cercana al habla coloquial, aunque ciertamente estilizada en un discurso escrito y pronunciado por el arpinate, el texto cesariano de historiografía correspondería a una forma de habla latina un poco más artificiosa, tomando en cuenta sus circunstancias y propósitos de producción, mientras que los tramos de literatura técnica, a una lengua más especializada y convencional según el ámbito disciplinario en cuestión, la arquitectura en este caso.¹² Así, nuestro corpus pretende cubrir un *continuum* de muestras de variaciones de registro lingüístico, dentro de la prosa latina del siglo I a. C.¹³

¹⁰ Cf. RAE-ASALE 2019, s. v. *norma*: “Conjunto de las pautas léxicas, fónicas, ortográficas y gramaticales de una lengua que constituyen la variedad lingüística de mayor prestigio social entre los individuos que forman una comunidad de hablantes en un determinado período. Se suele llamar *norma culta* a la que caracteriza a las personas escolarizadas [scil. letradas] de esa comunidad”.

¹¹ Vid. infra el apartado Fuentes antiguas, en la Bibliografía, para las ediciones empleadas.

¹² Vid. nociones *acrolecto*, *metalecto*, *catalecto*, *hipolecto* y *basilecto*, aplicadas a la variación sociolingüística del latín y su relación con los textos del canon literario, en Banniard 2015.

¹³ Incorporamos, además, pasajes de otros muchos textos, para ejemplificar algún fenómeno específico.

En cuanto a la *selección cuantitativa de tramos textuales*, para elegir los pasajes que conforman el corpus, seleccionamos tramos al azar hasta alcanzar 5250 palabras, es decir, 1750 palabras por cada uno de los tres textos, para que estén representados en la misma medida. Esto arrojó un total de 497 oraciones con SUJ de tercera persona, tanto S-LEX como S-Ø. Probablemente esta cantidad aparente ser poco representativa, sin embargo, no lo es, tomando en cuenta que, en un fragmento breve de texto, es posible encontrar numerosos SUJ de tercera persona y que, como veremos más adelante, con esta muestra surge información estadísticamente significativa.¹⁴

Sobre el contenido de los contextos que conforman el corpus, registramos únicamente SUJ en tercera persona, tanto del singular como del plural, en su *locus* oracional. De entre la multiplicidad de manifestaciones formales del SUJ explícito, que mostramos arriba en (3), siempre que concordaran con un verbo en tercera persona,¹⁵ recuperamos de la selección textual aquellas oraciones cuyo S-LEX fuera una frase o sintagma nominal (desde ahora, FN) simple (6a) o compleja (6b); FN con nombre propio en el núcleo (6c), y FN coordinadas (6d). Los SUJ pronominales, demostrativos (7a) o indefinidos (7b), se sustrajeron del análisis de este trabajo, en razón de la coherencia temático-sintáctica y, especialmente, dada su exigua documentación.¹⁶

- (6) a. **animus** ex hoc forensi strepitu *reficiatur* [Cic., *Arch.*, 12.2]
 ‘el ánimo se restaure de este estrépito del foro’
 b. **mons autem altissimus impendebat** [Caes., *B. G.*, 1.6.1]
 ‘además un monte altísimo pendía [sobre ellos]’
 c. **Carya, civitas Peloponnensis**, cum Persis hostibus contra Graeciam *consensit* [Vitr., 1.1.5.7]

¹⁴ Por ejemplo, en otra investigación propia previa (Pasillas, en prensa), resultó que, en un tramo de únicamente 46 palabras, hay diez S-LEX, es decir, un S-LEX por cada cinco palabras o menos; en otro, de 49 palabras, hay tres S-LEX, es decir, un S-LEX por cada 16 palabras.

¹⁵ No hemos restringido el tipo de verbo, pues nuestro interés es ofrecer una descripción del SUJ como categoría general, sin orientarla desde una clase específica o un proceso sintáctico en concreto. Valga la pena mencionar, no obstante, que en la muestra están representadas todas las clases verbales (verbos psicológicos, *dicendi*, de movimiento, posesivos, copulativos, etc.) y todos los tipos sintáctico-semánticos (transitivos, intransitivos, de régimen oblicuo, impersonales, voz activa, media y pasiva, verbos deponentes, perifrásticos, etc.). La presencia en el corpus de todos ellos evidencia la transversalidad y centralidad del SUJ, al tiempo que nos impide tomar el tipo verbal como una variable de análisis, para evitar la atomización de los resultados. Más adelante, en § 5.3, hacemos una aclaración sobre el tratamiento de la voz pasiva y las copulativas frente al análisis del papel semántico del SUJ.

¹⁶ El hecho de que únicamente se documentaran 56 SUJ pronominales en el corpus nos impide presentar su desglose pormenorizado. Además, como es bien sabido, la gramática nominal y la pronominal distan entre sí de manera significativa, lo que también nos imposibilita tratarlos en esta ocasión. Valga mencionar, sin embargo, que se usan un poco más los SUJ con demostrativos (7a), que con indefinidos (7b) en este corpus (33 vs. 23). Sin duda, un análisis que incorpore suficientes datos de SUJ pronominales frente a otras expresiones sería complemento esencial de este.

- ‘Caria, ciudad peloponesa, conspiró con los enemigos persas contra Grecia’
- d. in organo **non medicus sed musicus modulabitur** [Vitr., 1.1.15.10]
 ‘sobre un instrumento musical, no un médico sino un músico [lo] afinará’
Ibi Ceutrones et Graioceli et Caturiges locis superioribus occupatis itinere exercitum *prohibere conantur* [Caes., *B. G.*, 1.10.4]
 ‘Ahí, los ceutrones y los gravocelos y los caturiges intentan impedir el paso del ejército, ocupando las posiciones más elevadas’
- (7) a. Cum **hic** domicilium Romae multos iam annos *haberet*, professus est apud praetorem [Cic., *Arch.*, 7.5]
 ‘Como este tuviera domicilio en Roma ya por muchos años, declaró ante el pretor’
- b. Non enim in tantis rerum varietatibus elegantias singulares **quisquam** *consequi potest* [Vitr., 1.1.13.9]
 ‘En efecto, nadie puede conseguir delicadezas particulares en variedades tan amplias de asuntos’

En los mismos textos, rescatamos los s- \emptyset , lo que resultó en tramos más largos que los previos, pues contienen tanto el verbo conjugado en tercera persona y su contexto oracional, como el *locus* discursivo en que está el correferente del número y persona de la flexión verbal. El correferente aparece en el texto en menciones previas al verbo, y puede tener manifestaciones y funciones sintácticas diversas; por ejemplo, el genitivo *A. Licini* (8a), o la relativa libre sustantivada *qui Ctesibii aut Archimedis et ceterorum, qui eiusdem generis praecepta conscripserunt, leget* (8b), recuperados como s- \emptyset de *fuertit adscriptus* y de *erit institutus*, respectivamente.

- (8) a. His igitur in tabulis nullam lituram in nomine **A. Licini**_i videtis. Quae cum ita sint, quid est quod de eius civitate dubitetis, praesertim cum aliis quoque in civitatibus *fuertit ascriptus- \emptyset* _i? [Cic., *Arch.*, 10.2]
 ‘En estos registros, pues, no ven ninguna corrección en el nombre de A. Licino. Como estas cosas son así, ¿qué [cosa] hay por la que duden de su ciudadanía, especialmente cuando también ha sido inscrito- \emptyset en otras ciudades?’
- b. **qui Ctesibii aut Archimedis et ceterorum, qui eiusdem generis praecepta conscripserunt, leget**_i, sentire non poterit, nisi his rebus a philosophis *erit institutus- \emptyset* _i [Vitr., 1.1.8.1]
 ‘el que lea [lo] de Ctesibio o de Arquímedes o del resto, quienes escribieron los preceptos de este mismo género, no podrá entender[los], a no ser que sea inscrito- \emptyset en estos asuntos por los filósofos’

Fijado el corpus, analizamos los datos cuantitativa y cualitativamente. Complementamos la información con cuadros de frecuencias, esquemas y baterías de ejemplos, con que demostramos y aterrizamos el análisis.¹⁷

¹⁷ Dado que este trabajo es la profundización de un aspecto concreto de una investigación mayor (Pasillas, en proceso), en que analizamos 22 rasgos del *SUI* latino, presentamos aquí

Una primera vista a la conformación de nuestro corpus arroja la distribución general de los SUJ y de su expresión según su documentación en cada texto. El cuadro 1 informa una distribución no equitativa de los SUJ de tercera persona en los tres autores/géneros fichados: el texto de César comprende cerca de la mitad de las documentaciones (43%), seguido por el de Vitruvio (31%) y, más de lejos, por el de Cicerón (26%).

CUADRO 1. Distribución general: sujetos y autor/género

Cicerón <i>narratio</i>	César historiografía	Vitruvio prosa técnica
26% (131/497)	43% (215/497)	31% (151/497)

El hecho de que, por ejemplo, en un mismo universo de palabras, César emplee más SUJ de tercera persona que lo que hace Cicerón, sugiere cuestionamientos interesantes, especialmente respecto a la forma general de las oraciones. Por motivos de espacio y de unidad temática, únicamente enunciamos dos aquí, para dejar pendiente su exploración detallada en futuros trabajos: ¿la complejidad sintáctica de la oración ciceroniana es mayor que la cesariana, de modo que en un mismo espacio textual el arpinate produce menos oraciones, pero más largas y más complejas?, ¿los otros constituyentes oracionales son, entonces, más complejos en Cicerón?

El cuadro 2, ahora, revela la distribución de SUJ explícito y de SUJ implícito según los usos en cada texto. Las ocurrencias de S-LEX, a la izquierda, aparecen distribuidas entre los tres autores de manera más uniforme (29% vs. 36% vs. 35%) que lo que sucede en el S-Ø, a la derecha, en que la mitad de las oraciones con SUJ implícito pertenecen al texto de César (24% vs. **50%** vs. 26%).

CUADRO 2. Distribución general: tipo de expresión del sujeto y autor/género

S-LEX			S-Ø		
Cicerón <i>narratio</i>	César historiografía	Vitruvio prosa técnica	Cicerón <i>narratio</i>	César historiografía	Vitruvio prosa técnica
29%	36%	35%	24%	50%	26%
(69/240)	(86/240)	(85/240)	(62/257)	(129/257)	(66/257)

únicamente la información concerniente a las tres variables semánticas analizadas en ambos tipos de SUJ, para obtener la información contrastiva que requerimos: definitud, animacidad y agentividad. El resto de rasgos del SUJ analizados, no presentados aquí, corresponden o al nivel morfológico, o al sintáctico o al pragmático; por ejemplo, número y género gramaticales, estructura sintáctica de la frase nominal del S-LEX, orden y adyacencia entre SUJ y verbo, transitividad, tipo de información, etc.

Al igual que en el cuadro anterior, este reparto plantea interrogantes interesantes, ahora de nivel informativo, que exceden el objetivo específico de descripción semántica en este trabajo: ¿César *habla más* sobre un mismo SUJ, retomado de manera recurrente como s- \emptyset , que lo que hacen Cicerón y Vitruvio, quienes emplean menos SUJ implícitos?

De los dos cuadros, finalmente, se extrae que s-LEX y s- \emptyset de tercera persona se emplean casi en la misma proporción en el corpus, 48% y 52% respectivamente (240/497 vs. 257/497). Con esto, la lengua latina muestra una flexibilidad llamativa: la tercera persona, comparada con la primera y la segunda, requeriría explicitar su contenido referencial con sistematicidad, lo cual no se coteja en el corpus en la medida en que quizá sería esperable. Con el equilibrio entre s-LEX y s- \emptyset , resulta que no hay una codificación marcada o no marcada para este argumento, en el uso documentado en nuestra muestra, además de que el recurso de expresión de SUJ solo en la flexión verbal es igual de exitoso, comunicativa y referencialmente, que la expresión léxico-fonológica.

3. MARCO CONCEPTUAL

La noción de *sujeto* ha sido ampliamente discutida por distintas disciplinas del conocimiento¹⁸ y no únicamente en los estudios lingüísticos. En estos últimos, no hay acuerdo que concentre una única definición para este concepto.¹⁹ Como mencionamos al inicio, nosotros hemos adoptado una mirada tradicional morfosintáctica para delimitar nuestro estudio. Con *sujeto*, nos referimos al primer argumento oracional externo, que concuerda en número, persona y caso nominativo con un verbo, aquí, de tercera persona. Esto nos permite concentrarnos en un participante sintáctico que la lengua latina codifica con un mismo caso, el *casus rectus*, lo cual evidencia su unidad como categoría distinta de otros argumentos y que, por tanto, es un hecho de construcción sintáctica.²⁰

¹⁸ Por ejemplo, la filosofía habla del *concepto-sujeto*, del *objeto-sujeto* o del *sujeto cognoscente* (Ferrater 2001, s. v. *sujeto*); la psicología, del *sujeto* como escenario de la consciencia, conducta y discurso (Braunstein 1985, pp. 69-79); la teoría literaria, del *sujeto narrativo*, *narrador* o *narrado* (Pimentel 2011, p. 196).

¹⁹ Fillmore 1968, p. 12, ya daba una explicación para esto, al decir que tradicional, e incorrectamente, se ha asumido que *el sujeto de una oración* es una noción clara.

²⁰ Con ello, dejamos pendientes fenómenos y aspectos teóricos, muy relevantes, que requieren encuadres y metodologías distintas a las elegidas aquí. Por ejemplo, no atendemos el SUJ expletivo, el SUJ oblicuo en casos como el dativo (cf. Barðdal-Eythórsson 2003; Sigurðsson 2004; Flores-Melis 2015), el SUJ lógico, la concordancia *ad sensum*, el nominativo *pendens*, el SUJ de predicación o sin verbo, etc.

Además de lo anterior, las cuatro nociones medulares de este trabajo, que aparecen desarrolladas en esta sección, son: parámetro *pro-drop*, sujeto básico, jerarquías de rasgos semánticos y marcación lingüística.

3.1. *El parámetro pro-drop y el sujeto implícito*

El latín es una lengua de *sujeto optativo*, pues tiene un rasgo esencial para la clasificación tipológica de las lenguas denominado parámetro *pro-drop*.²¹ Por él, el SUJ puede expresarse con fonología o explícitamente, como en (9a), en que *mercatores* es S-LEX de *commeant*, u omitir su expresión explícita y marcarse solo en la concordancia flexiva del verbo de su oración, como en *sit-∅*, con un s-∅ de tercera persona del singular que recupera el acusativo de la oración previa, *architectum*, (9b).

- (9) a. minimeque ad eos **mercatores** saepe *commeant* [Caes., *B. G.*, 1.1.3]
 ‘y los comerciantes muy raramente llegan hasta ellos’
 b. *Philosophia* vero perficit **architectum**_i [...] uti non *sit-∅*_i adrogans [Vitr., 1.1.7.2]
 ‘En cambio, la filosofía perfecciona al arquitecto... para que no sea arrogante’

Uno de los efectos del parámetro *pro-drop* es que SUJ con cualquier tipo de manifestación sintáctica, como las de (3) arriba, conviven en un mismo tramo textual. En (10), por ejemplo, el nombre *Orgetorix* es S-LEX de *deligitur*. Después, el demostrativo *is* lo recupera como SUJ pronominal de *suscipit*. La tercera oración ilustra claramente el parámetro *pro-drop*: el s-∅ de *persuadet* es posible porque se reconoce que recupera el referente de los dos SUJ anteriores.

- (10) Ad eas res conficiendas **Orgetorix**_i *deligitur*. **Is**_i sibi legationem ad civitates *suscipit*. In eo itinere *persuadet-∅*_i Castico [Caes., *B. G.*, 1.3.3]
 ‘Orgétorix es elegido para realizar esos asuntos. Éste asume para sí mismo la delegación a [otras] ciudades. En ese viaje, persuade-∅ a Cástico’

3.2. *El sujeto básico*

El sujeto de una oración, además de ser central, transversal a los niveles de lengua y con complejidad de formas y significados, es también cuestión

²¹ De *pronoun-dropping* u ‘omisión del pronombre’, según Chomsky 1981, pp. 240-274. En las lenguas *pro-drop*, como el latín, la optatividad del SUJ puede reconocerse cuando se suprime su forma fonológica explícita y, pese al déficit de explicitud referencial, las necesidades argumentales del verbo quedan satisfechas, cf. Di Tullio 1997, p. 62; Tornel 2006, p. 5. Otras lenguas con este parámetro son el español, el náhuatl, el griego y el italiano. En cambio, lenguas como el francés o el inglés son de SUJ obligatorio.

de grado, según Keenan, quien propone que hay sujetos *más sujetos* que otros sujetos.²² El *sujeto básico* es aquel que cumple más rasgos de entre una lista de treinta propiedades prototípicas. En este trabajo, interesan especialmente tres de los rasgos del sujeto básico, que son los que atañen a la semántica: definitud, animacidad y agentividad.²³ El siguiente esquema 1, adaptado de la propuesta de Keenan, explica los tres.

ESQUEMA 1. Propiedades semánticas del sujeto básico

<i>Definitud</i>	El SUJ básico puede ser altamente referencial (pronombres personales, nombres propios y demostrativos). En algunas lenguas, debe ser definido .
<i>Animacidad</i>	La forma del verbo predice el papel semántico del SUJ. Cierta información semántica es predecible para el SUJ básico, como su animacidad .
<i>Agentividad</i>	El SUJ básico es el agente , si hay uno. Esta no es una propiedad suficiente ni necesaria, porque las oraciones no agentivas en las lenguas son numerosas.

3.3. Jerarquías de rasgos semánticos

Es común encontrar en la bibliografía jerarquías que organizan las propiedades semánticas de los participantes de una oración (SUJ, OD, OI, etc.), según qué tan prominentes son cognitivamente (*salient*, en inglés) o, en otras palabras, qué tan significativos, accesibles o relevantes son. Aquí, son particularmente importantes dos de estas jerarquías. La primera tiene que ver con la relación entre los rasgos semánticos de los participantes de una oración y su prominencia o topicalidad; la segunda es una escala que ordena los tipos de animacidad, también según su prominencia.

Givón, primero, propone una escala en que el SUJ ocupa la primera posición en la jerarquía de prominencia formada por SUJ, OD y oblicuos, como se ve al final del esquema 2.²⁴ Los rasgos semánticos ‘humano’, ‘animado’, ‘definido’ y ‘agente’, encabezan también sus propias escalas. Así, un sustantivo humano, animado, definido, agente y con función de SUJ es más prominente en la cognición que uno no humano, inanimado, indefinido, paciente y con otra función sintáctica. La relación entre los rasgos con que inicia cada jerarquía, en negritas, es el objeto de este trabajo.

²² Keenan 1976, pp. 307, 312.

²³ Las otras 27 propiedades del SUJ enlistadas se dividen en cuatro ámbitos: *a*) autonomía: concordancia, control de reflexivos y anáforas, referencialidad, topicalidad, etc.; *b*) marcas de caso: causatividad, nominalización, etc.; *c*) papel semántico: destinatario y causante, y *d*) dominio inmediato en el nodo de la oración.

²⁴ Givón 1976.

ESQUEMA 2. Jerarquías de rasgos semánticos y de prominencia

- a. **Humano** > No humano
- b. **Animado** > Inanimado
- c. **Definido** > Indefinido
- d. **Agente** > Dativo o benefactivo > Paciente
- e. **Sujeto** > Objeto directo > Oblicuos

Croft, por su parte, se enfoca en las dos primeras escalas de este esquema 2, y muestra que, en realidad, el rasgo ‘humano’ y la animacidad de los referentes se integran en un mismo rubro, según qué tan prominentes son. Un sustantivo humano es más prominente que uno animado no humano y ambos son más prominentes que uno inanimado, como mostramos en el esquema 3.²⁵

ESQUEMA 3. Escala de animacidad

Humano > Animado no humano > Inanimado

3.4. La marcación lingüística

La oposición *no marcado/marcado* es una noción fundamental en lingüística.²⁶ Permite ponderar la importancia de una propiedad o un elemento frente a otro en una misma lengua. Una forma no marcada es aquella que es más básica, neutral o esperada, que tiene mayor frecuencia de uso, incluso translingüísticamente, distribución más amplia, menor alomorfía o menor complejidad en su forma de expresión, significado más general por tener menos rasgos semánticos, menor restricción de contextos, mayor capacidad de abarcar más valores, adquisición más temprana y mayor estabilidad diacrónica.²⁷ Una forma marcada es la opuesta, es decir, es menos central o menos natural, tiene menor frecuencia, distribución limitada y mayor especificación semántica.²⁸

²⁵ Croft 1988.

²⁶ La noción de *marcación* suele atribuirse originalmente a los trabajos de Trubetzkoy y Jakobson de los años treinta del siglo pasado (apud Haspelmath 2006, pp. 25-30). El segundo emplea precisamente el par *acusativo/nominativo* para ejemplificar, respectivamente, lo *marcado/no marcado*: el caso acusativo es marcado porque indica la presencia de una entidad afectada, el *ob*, mientras que el nominativo es no marcado porque no indica ni la presencia ni la ausencia de este rasgo, cf. Jakobson 1975, *pass*.

²⁷ La noción de *no marcado* coincide, en general, con la de *prototipo* o *prototípico*: lo regular, lo definitorio, lo focal, lo caracterizador en la lengua, cf. Company 2002, p. 201.

²⁸ Greenberg 1966; Chomsky 1981; Mayerthaler 1986; Trask 1993, s. v. *marked form*; Bussmann 1996, s. v. *marked vs. unmarked; markedness*; RAE-ASALE 2019, s. v. *no marcado*. La noción de *marcación* no está exenta de problemas. Para una discusión amplia, vid. Haspelmath

4. BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN: EL SUJETO LATINO EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL

Como es bien sabido, la tradición gramatical del latín es inmensa y compleja, tanto en la antigüedad como contemporáneamente, en el ámbito internacional y en el hispánico. Por tanto, nos ceñiremos en este apartado a enunciar aspectos del *SUJ* que han estado presentes sistemáticamente en trabajos gramaticales del latín, con menciones específicas a algunos temas u obras en concreto.

En primer lugar, valga una muy somera y previa mención sobre la noción misma de *sujeto* en los gramáticos latinos. En latín clásico, *subiectum* no es aún un término técnico. Por ejemplo, ni Varrón (116-27 a. C.) ni Donato (iv d. C.) ni Prisciano (v d. C.) emplean esta etiqueta, sino que prefieren *nominativus casus* o *casus rectus* para designar los rasgos tanto morfosintácticos como semánticos vinculados a lo que hoy entendemos como *SUJ*.²⁹ Esto se refleja en todo el *Corpus Grammaticorum Latinorum*, en que hay solo cuatro documentaciones de *subiectum* y ninguna se relaciona con la acepción gramatical, y en el corpus *Latin Texts* (PHI), que registra 430 formas, ninguna de las cuales se emplea con el sentido terminológico que designa la categoría gramatical.

En segundo lugar, la descripción del *SUJ* latino en las gramáticas de consulta modernas, en las escolares y en las especializadas, puede dividirse en dos grupos: obras en que la información sobre el *SUJ* aparece atomizada en la de otros temas, y obras que le dedican apartados específicos.

Respecto al primer grupo, es común encontrar menciones al *SUJ* al interior de la exposición de los siguientes temas, salvadas las grandes diferencias entre las gramáticas más antiguas y las más actuales, que incluyen aspectos y enfoques cada vez más especializados: *a)* el caso nominativo y algunas notas sobre marcación oblicua del *SUJ*; *b)* la concordancia morfosintáctica entre *SUJ* y verbo o entre *SUJ* y predicado nominal; *c)* los usos de pronombres, especialmente los personales y su defectividad de tercera persona; *d)* las construcciones completivas de acusativo con infinitivo (AcI) y de nominativo con infinitivo (NoI), en que formas verbales no flexionadas em-

2006, que reúne doce sentidos en que *no marcado/marcado* se ha empleado en el siglo xx para, incluso, proponer que es una noción de la que la teoría lingüística puede prescindir.

²⁹ En griego antiguo, sucede algo similar: εὐθεία πῶσις ‘caso recto’ designa morfología y sintaxis del hoy llamado *sujeto* o, en griego moderno, υποκείμενο. Hay, en este sentido, un paralelismo entre el pensamiento latino y el griego: υποκείμενον, participio perfecto pasivo de ὑπόκειμαι, compuesto con el prefijo preposicional locativo ὑπό, ‘bajo’, significa ‘estar sometido’ o ‘estar debajo de’, al igual que *subiectum*. Es interesante que las tradiciones gramaticales griega y latina no distinguen terminológicamente caso de función y, una vez que lo requirieron, desarrollaron su propio término para *sujeto* a partir de raíces verbales con significados locativos y de movimiento similares. Para la formación histórica del término gramatical *subiectum* > *sujeto*, vid. Pasillas, en prensa.

plean SUJ con comportamientos particulares; e) la transitividad y las distintas diátesis y cómo es el SUJ de verbos pronominales u oraciones reflexivas o recíprocas; f) en la voz pasiva, la relación entre el SUJ y el complemento agente en ablativo, a menudo etiquetado como *sujeto agente*, etiqueta que rechazamos aquí, dado que el ablativo de la voz pasiva no es SUJ, sino un complemento adjunto, y dado también a que induce a confusión con el SUJ nominativo con rasgo agentivo, que analizamos en (§ 5.3); g) la forma y las funciones sintácticas de la FN; h) el orden de palabra y las FN discontinuas, e i) el contenido informativo de los elementos en el enunciado.³⁰

En el segundo grupo, están obras más recientes que dan atención especial al SUJ latino como categoría, pues le dedican apartados específicos o capítulos robustos. Destacamos aquí, en orden cronológico, Bassols 2015, § II.1.3-9, Baños (coord. ed.) 2009 y 2021,³¹ y las obras de Pinkster especialmente 2015, § 9. Además de abordar los temas del párrafo previo, estos autores atienden: a) la distinción entre SUJ de primera y segunda personas versus SUJ de tercera; b) la sintaxis de cualquier estructura que funcione como SUJ o primer argumento de una oración; c) los recursos para marcar indeterminación o pseudoimpersonalidad en una oración con predicados como *aiunt*, *dicas*, *fertur*, etc., y d) algunos comentarios sobre la omisión de SUJ, o SUJ implícito.³²

Sobre el último punto, esencial para nuestro trabajo, Pinkster 2015, § 9.9, describe someramente los factores que determinan la presencia o ausencia de un SUJ explícito de tercera persona. Afirma, entre otros pocos aspectos pun-

³⁰ Cf., entre otros, Nebrija 1891; Polo 1862; Bennet 1918; Votsch 2006; Ernout 1914; Palmer 1954; Baeza-Penagos 1955; Meillet 1966; Pimentel 2006; Touratier 2008, y Segura 2012. Nótese que Nebrija 1891, p. 12, en la primera mención de esta categoría en sus *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, tampoco usa el término *sujeto*: “Con el *nominativo* señalamos la persona que es, ó dice, ó hace por activa, y la que padece por pasiva. Ejemplos de la persona que es, ó dice, ó hace: *Deus est* (Dios existe); *Magister dixit* (el maestro dijo); *Deus fecit hominem* (Dios hizo al hombre). Ejemplo de la persona que padece, puesta en nominativo en la voz pasiva: *Homo amatur a Deo* (el hombre es amado por Dios)”. En cambio, en la sección dedicada a la concordancia, el nebrisense consigna la regla, en latín: “*Verbum cum subjecto* concordat in número et persona, ut *múrmurat unda, zephyrus lenit, ferae dormiunt*” (1891, p. 215), las negritas son mías. Es interesante, además, que en la sección “Declinación de los nombres latinos”, no dedica comentarios específicos a la descripción del nominativo, ni del dativo. Baeza-Penagos 1955 y Segura 2012 tampoco dedican partes específicas al nominativo, pero sí a los otros casos.

³¹ Especialmente los capítulos de Cabrillana 2021 dedicados al nominativo y al vocativo, el de Torrego-de la Villa 2021 sobre los constituyentes de la oración, el de Baños 2021 sobre subordinación completiva y el de Baños-Cabrillana 2021 sobre orden de palabras.

³² También requieren mención los muchos artículos y monografías sobre temas asociados al SUJ, especialmente los estudios seminales sobre orden de palabra de Ullman 1919; Marouzeau 1922, 1938, 1953; y, en épocas recientes, de Devine-Stephens 2006, Bauer 2009 y Spevak 2010, y el de Pieroni 2010, que aborda el asunto de las anáforas cero en el latín, desde una perspectiva diacrónica.

tuales, que hay algunas entidades cuya mención explícita, como *S-LEX*, es más esperable que la de otras, que pueden ser *S-Ø* con mayor naturalidad: las entidades que solo existen en la mente, i. e., propiedades abstractas como *pulchritudo* ‘belleza’, serían mencionadas más naturalmente como *S-LEX*, mientras que las entidades observables, como los seres humanos, serían más afines a emplearse como *S-Ø* en los textos.

Precisamente la correlación entre tipo de expresión del *SUJ* de tercera persona y sus valores semánticos, ya esbozada en los trabajos del holandés, es lo que exploramos en el siguiente apartado de análisis de nuestro corpus.

5. SEMÁNTICA DEL SUJETO LÉXICO EXPLÍCITO Y DEL SUJETO IMPLÍCITO

5.1. *Definitud*

La definitud es un rasgo semántico de las expresiones referenciales, es decir, de las frases que refieren entidades del mundo, del real o del presupuesto. El *SUJ* de una oración latina puede ser semánticamente definido o indefinido. Un *SUJ* definido, como *ille Marius* en (11a), nombra una entidad con clara autonomía para el hablante oyente, a partir de información presente en el contexto textual-lingüístico o en el extratextual-extralingüístico. En contraste, un *SUJ* indefinido, como *spatium* (11b), presenta una entidad no identificable con toda precisión por no haber sido previamente introducida en el contexto o por ser desconocida (¿cuál *spatium*, cuánto *spatium*?).

- (11) a. **ille Marius** item eximie L. Plotium *dilexit* [Cic., *Arch.*, 20.7]
 ‘Aquel Mario también amó muchísimo a Lucio Plocio’
 b. ut **spatium** *intercedere posset* dum milites quos imperaverat convenirent
 [Caes., *B. G.*, 1.7.5]
 ‘para que pudiera transcurrir espacio mientras los soldados que había dispuesto se juntaran’

Es bien sabido que el latín clásico no cuenta con la categoría léxico-gramatical de artículo, determinante que “aclararía” si un *SUJ* es definido o indefinido, como sucede en la lengua española (cf. *mulier* vs. *mujer* ~ *la mujer* ~ *una mujer*). A pesar de esta “ausencia”, existen seis recursos con que el latín puede asignar el rasgo de definido/indefinido a las *FN*.³³

El referente del *SUJ*, y de toda *FN*, es definido *a)* si está codificado con un nombre propio o con un pronombre personal de primera o segunda personas,

³³ Vid. Pinkster 1990, pp. 93 ss., para los seis recursos *in extenso*, que retomamos como criterios de análisis en este trabajo. Es importante recordar que la definitud puede ser cuestión de grado, es decir, que no siempre hay diferencia tajante entre definido e indefinido. Según Comrie 1981, pp. 128-129, apud Pinkster 1990, p. 271, las lenguas difieren en el grado de explicitud con que distinguen ambos valores, como sucede con el latín.

como *Laelius* o *vosmet* (12a); *b*) si tiene una referencia única en el mundo, sin ser estrictamente nombre propio, como *sol* (12b); *c*) si un genitivo, adjetivo u oración relativa aclara con precisión el referente del nominativo sin determinante, como *Stoicorum* en (12c); *d*) si hay una anáfora asociativa,³⁴ como la de (12d), en que el genitivo *corporis* ‘de cuerpo’ es definido porque se asocia a una expresión anterior, *Agrippam*, de modo que se identifica bien de qué cuerpo se habla, y *e*) si hay marcas explícitas de definitud como *ille*, *iste*, *hic* o *is* (12e). En cambio, el contenido del SUJ es indefinido, si no coincide con los criterios anteriores o si tiene una marca explícita de indefinitud como *quis*, *quidam*, *quicumque*, *quilibet*, *aliqui*, *nemo*, *ullus*, *uter* y otros (12f).

- (12) a. nunc **Laelius** ... de amicitia loquetur [Cic., *Am.*, 5.4-6]
 ‘Ahora Lelio hablará sobre la amistad’
 Ita **vosmet** aiebatis [Plaut., *Capt.*, 676]
 ‘Ustedes mismos hablaban así’
- b. **sol** ... excidisse mihi e mundo videtur [Cic., *Att.*, 9.10.3.19]
 ‘Me parece que [el] sol se ha escapado del mundo’
- c. **pater Stoicorum**... [Cic., *N. D.*, 3.9.23]
 ‘[el] padre de los estoicos...’ y no ‘un padre de los estoicos’
- d. Agrippam..., rudem... bonarum artium et robore **corporis** stolide ferocem [Tac., *Ann.*, 1.3.18-20, apud Pinkster 1990, p. 94]
 ‘...a Agripa, torpe en todas las buenas artes y feroz por la fuerza resistente de [su] cuerpo...’
- e. **labor ille** a vobis cito recedet [Cato, *Or.*, 17.2]
 ‘aquel trabajo se alejará pronto de ustedes’
- f. Elephanto **beluarum nulla** prudentior [Cic., *N. D.*, 1.98.1]
 ‘Ninguna de las bestias [es] más prudente que el elefante’

En latín, el SUJ resulta ser categóricamente definido, como muestra el cuadro 3, en que 89% de los datos de nuestro corpus es la evidente mayoría, ejemplificada en (13) abajo, frente al apenas 11% de SUJ indefinidos, en (14).

CUADRO 3. Definitud del sujeto

Definido	Indefinido
89% (366/411)	11% (45/411)

La definitud tan característica del SUJ latino se reconoce, en nuestro corpus, porque se trata de referentes únicos, como *civitas* (no ‘ciudad’ sino ‘ciuda-

³⁴ Cf. Tárrega Garrido 2009, p. 35: “[...] en los casos donde el contexto o el conocimiento del lector lo permita, un sustantivo que presuponga un genitivo puede constituir un recurso de determinación. Es lo que Hawkins (1978, pp. 123-129) llama anáfora asociativa, con el siguiente ejemplo del inglés: *The man drove past our house in a car. The exhaust fumes* [scil. los del coche mencionado] *were terrible*”.

danía'), *philosophia* o *Helvetiis* en (13a), porque son nombres propios, como *Orgetorix* (13b), porque establecen una anáfora asociativa con una expresión definida previa, como la que hay entre *lex* y la frase anterior *Silvani lege et Carbonis* (13c), o porque tienen una marca de definitud, como el demostrativo en *opera ea* (13d).

- (13) a. *Data est civitas* Silvani lege et Carbonis [Cic., *Arch.*, 7.1]
 '[Le] fue dada [la] ciudadanía según la ley de Silvano y Carbón'
Philosophia vero *perficit* architectum [Vitr., 1.1.7.2]
 'La filosofía, además, completa al arquitecto para que no sea-Ø arrogante'
 Ea res est **Helvetiis**, per indicium enuntiata. Moribus suis Orgetoricem ex vinculis causam dicere *coegerunt-Ø*, [Caes., *B. G.*, 1.4.1]
 'Este asunto fue revelado a los helvecios mediante [algún] indicio. Obligaron-Ø a Orgétorix, según sus costumbres, a que declarara su caso, en cadenas'
- b. Apud Helvetios longe nobilissimus *fuit* et ditissimus **Orgetorix** [Caes., *B. G.*, 1.2.1]
 'Entre los helvecios, por mucho, el más noble y el más rico fue Orgétorix'
- c. *Data est civitas Silvani lege et Carbonis*: Si qui foederatis civitatibus ascripti fvisent, si tum, cum **lex** *ferebatvr*, in Italia domicilium habvisent... [Cic., *Arch.*, 7.3]
 '[Le] fue dada [la] ciudadanía según la ley de Silvano y Carbón: «Si algunos hubieran sido inscritos en ciudades confederadas, si entonces, cuando [la] ley se enunciaba, hubieran tenido domicilio en Italia...»'
- d. **Opera ea** *nascitur* et fabrica et ratiocinatione [Vitr., 1.1.1.3]
 'Ese trabajo nace tanto de la práctica como de la reflexión'
- (14) hoc poetae nomen quod **nulla** umquam **barbaria** *violavit* [Cic., *Arch.*, 19.3]
 'este nombre de poeta al que nunca ningún [país] extranjero violó'
 Ex eo oppido **pons** ad Helvetios *pertinet* [Caes., *B. G.*, 1.6.3]
 'Desde esa ciudad un puente se extiende hasta [la región de] los helvecios'
 notitiam si **quis**, non *habuerit*, horologiorum rationem omnino *scire* non *poterit-Ø*, [Vitr., 1.1.10.18]
 'si alguien no tuviera noticia, no podría conocer-Ø por completo la medida de los relojes'

El rasgo semántico de definitud es característico del SUJ sin importar el tipo de texto, como se ve en el cuadro 4. En los tres autores/géneros de nuestro corpus, el SUJ es definido categóricamente. Esto sucede especialmente en Cicerón y César, en que nueve de cada diez SUJ (92%) son entidades reconocibles autónomamente, ya sea en el *locus* textual-lingüístico o en el extratextual-extralingüístico (13). Únicamente 8%, i. e., menos de uno de cada diez, son SUJ cuyo referente es desconocido o no precisable al momento de aparecer en el texto (14). En Vitruvio, los valores cambian ligeramente: la prosa técnica de *De architectura*, no obstante emplea SUJ predeciblemente definidos (84%), introduce SUJ indefinidos un poco más que lo que lo hacen la narrativa y la historiográfica (18%).

CUADRO 4. Definitud del sujeto y autor/género

Cicerón <i>narratio</i>		César historiografía		Vitruvio prosa técnica	
Definido	Indefinido	Definido	Indefinido	Definido	Indefinido
92%	8%	92%	8%	82%	18%
(97/106)	(9/106)	(175/191)	(16/191)	(94/114)	(20/114)

Es especialmente importante que el SUJ en latín es preferentemente definido también en ambos tipos de expresión, sea léxica explícita o sea implícita. El cuadro 5 muestra porcentajes exactamente iguales a favor del definido, 89%, se trate de S-LEX, como *natura* en (15a), o se trate de S-Ø, de *suppeditat-Ø* que recupera *hoc homine* en (15b), frente a los pocos indefinidos, *itinera duo* o *contendunt-Ø* que retoma *permulti alii* en (16). Por tanto, no existe correlación entre el rasgo ‘definido’ del SUJ y su tipo de codificación en latín: el SUJ prototípico de tercera persona preferirá ser definido siempre, ya sea explícito, ya sea implícito. Esto permite corroborar, también en latín, las propuestas tipológicas de Keenan y las jerarquías de Givón y Croft (vid. supra § 3.2-3).

CUADRO 5. Tipo de expresión del sujeto y definitud

S-LEX		S-Ø	
Definido	Indefinido	Definido	Indefinido
89% (148/166)	11% (18/166)	89% (218/245)	11% (27/245)

- (15) a. Quibus vere **natura** tantum *tribuit* sollertiae... [Vitr., 1.1.17.2]
 ‘A quienes realmente la naturaleza ha concedido tanta habilidad...’
 b. Quaeres a nobis ... cur tanto opere **hoc homine**_i delectemur. Quia *suppeditat-Ø*_i nobis [Cic., *Arch.*, 12.2]
 ‘Nos preguntas ... por qué nos deleitamos tanto con este hombre. Porque nos procura-Ø’
- (16) a. *Erant* omnino **itinera duo** [Caes., *B. G.*, 1.6.1]
 ‘Había/Eran únicamente dos caminos’
 b. permulti **alii**_i praeterea pugnant inter se atque *contendunt-Ø*_i [Cic., *Arch.*, 19.10]
 ‘muchísimos otros además pelean y disputan-Ø entre sí’

5.2. Animacidad

La animacidad es la propiedad semántica que posee una entidad viva que tiene control, voluntad y consciencia, o que es tratada por la lengua como tal, y que, por tanto, puede actuar sobre otras entidades, moverse, comunicar-

se, sentir, percibir y causar cambios en el estado de las cosas. Los SUJ animados son las personas, como *Orgetorix* en (17a), y, en segundo lugar, los animales. Los inanimados, en oposición, son las cosas, nociones, fenómenos, eventos, etc., como *pons* en (17b).

- (17) a. Apud Helvetios longe nobilissimus *fuit* et ditissimus **Orgetorix** [Caes., *B. G.*, 1.2.1]
 ‘Entre los helvecios, por mucho, el más noble y el más rico fue Orgétorix’
 b. Ex eo oppido **pons** ad Helvetios *pertinet* [Caes., *B. G.*, 1.6.3]
 ‘Desde esa ciudad [un] puente se extiende hasta [la región de] los helvecios’

El SUJ latino *suele* ser animado, como lo corrobora el cuadro 6 abajo, que presenta el reparto de los SUJ animados frente a los inanimados en nuestro corpus, sin tomar en cuenta aún la distinción entre S-LEX y S-Ø. Los SUJ animados, que son siempre seres humanos,³⁵ como *Helvetii*, *Caesar* o *architecti* en (18a), superan sin duda a los inanimados, *libri* o *philosophia* (18b), 69% vs. 31%.

CUADRO 6. Animacidad del sujeto

Animado	Inanimado
69% (283/411)	31% (128/411)

- (18) a. **noster ille Ennius** ‘sanctos’ *appellat* poetas [Cic., *Arch.*, 18.15]
 ‘aquel nuestro Ennio llama “santos” a los poetas’
 Qua de causa **Helvetii** quoque reliquos Gallos virtute *praeceunt* [Caes., *B. G.*, 1.1.4]
 ‘Razón por la cual los helvecios también aventajan a los galos en virtud’
Caesar, quod memoriā *tenebat*-Ø_i L. Cassium consulē occisum exercitūque eius ab Helvetiis..., concedendum non *putabat* [Caes., *B. G.*, 1.7.3]
 ‘César, porque retenía-Ø en la memoria que el cónsul Lucio Casio y su ejército [habían sido] aniquilado[s] por los helvecios... consideró que [aquello] no debía ser concedido’

³⁵ Únicamente registramos dos SUJ animados no humanos, i. e., animales: *bestiae saepe immanes cantu flectuntur atque consistunt*-Ø [Cic., *Arch.*, 19.4] ‘Las bestias normalmente monstruosas se tuercen y apaciguan por el canto [del poeta]’. No obtuvimos registro de SUJ que refieran dioses u otras divinidades (*inferus an superus tibi fert deus funera* [Liv. Andron., *Od.*, 25.1] ‘Un dios o infernal o celeste te trae rituales fúnebres’ ~ *sed falsa ad caelum mittunt insomnia Manes* [Verg., *Aen.*, 6.896] ‘Pero falsos insomnios [scil. visiones nocturnas] al cielo mandan los Manes’), lo cual resulta sorpresivo, especialmente en un corpus literario conformado por textos en que *hablar de* los dioses es reiterado, por motivos culturales y literarios. El hecho de que no hayan aparecido no niega que sean SUJ posibles o comunes, pero sugiere fuertemente que, aunque lo sean, su registro no es tan significativo frente a los SUJ humanos. Queda abierta la pregunta de cómo una selección distinta de los textos del corpus modificaría estos valores.

- architecti** non *possunt* in omnibus rebus *habere* summum effectum [Vitr., 1.1.14.1]
 ‘los arquitectos no pueden tener desempeño perfecto en todos los asuntos’
- b. Sed pleni **omnes sunt libri** [Cic., *Arch.*, 14.8]
 ‘Pero todos los libros están llenos’
 de rerum naturā, quae graece φυσιολογία dicitur, **philosophia explicat** [Vitr., 1.1.7.9]
 ‘la filosofía explica sobre la naturaleza de las cosas, que en griego se dice *physiología*’

El SUJ animado, sin embargo, no es cuantitativamente tan definidor como podría esperarse: los inanimados casi alcanzan un tercio de las documentaciones, lo cual representa una parcela muy importante de los datos en los textos. Este reparto revela que lo animado no es un rasgo tan categórico del SUJ latino, como se pensaría, y como sí lo es, sin duda, lo definido (supra § 5.1).

Más arriba vimos que la variable de autor/género no es tan significativa para la definitud, pues los SUJ suelen ser definidos casi en la misma proporción en los tres tipos textuales. La animacidad, en contraste, sí depende notablemente de la prosa analizada. El SUJ animado, de nuevo, es mayoría en la narrativa, historiográfica y técnica; sin embargo, la fluctuación en la frecuencia de SUJ animados/inanimados entre las tres es clara, como muestra el cuadro 7. César emplea SUJ animados, con control, voluntad y consciencia, de manera sistemática sobre los inanimados (81% vs. 19%); los SUJ de Cicerón solamente *suelen* ser más bien animados (63% vs. 37%); en cambio, los SUJ de Vitruvio son animados o inanimados, casi de manera indiferente (53% vs. 47%).

CUADRO 7. Animacidad del sujeto y autor/género

Cicerón <i>narratio</i>		César historiografía		Vitruvio prosa técnica	
Animado	Inanimado	Animado	Inanimado	Animado	Inanimado
63%	37%	81%	19%	53%	47%
(67/106)	(39/106)	(155/191)	(36/191)	(61/114)	(53/114)

Hasta aquí, es evidente que los temas abordados en los textos, junto con sus características discursivas, determinan la semántica del primer argumento, aunque esto no sucede en bloque. La animacidad se correlaciona con el tipo textual; la definitud, no.

El hecho de que el SUJ no sea categóricamente animado en la lengua latina, a pesar de las jerarquías semánticas revisadas más arriba en § 3.3, está también correlacionado con el tipo de expresión del SUJ. Al examinar el SUJ explícito (S-LEX), a la izquierda del cuadro 8 abajo, salta una flexibilidad

grande, con cierta preferencia por el SUJ inanimado, *civitas* o *geometria* en (19a), sobre el SUJ animado, *Luculli* o *Archias* en (19b), 58% vs. 42%.

En el SUJ implícito (s-Ø), a la derecha del cuadro, los porcentajes se polarizan, 87% vs. 13%, de modo que, aquí sí, la mayoría de s-Ø animados (20a) es muy robusta y sobrepasa, por mucho, a los s-Ø inanimados (20b). Entonces, solo en el ámbito del SUJ implícito, la animacidad se impone a la inanimacidad, al retomar entidades semánticamente prominentes, lo que no sucede en el S-LEX.

CUADRO 8. Tipo de expresión del sujeto y animacidad

S-LEX		S-Ø	
Animado	Inanimado	Animado	Inanimado
42% (70/166)	58% (96/166)	87% (213/245)	13% (32/245)

- (19) a. *Data est civitas* Silvani lege et Carbonis [Cic., *Arch.*, 7.1]
 ‘[Le] fue dada [la] ciudadanía según la ley de Silvano y Carbón’
Geometria autem plura praesidia *praestat* architecturae [Vitr., 1.1.4.5]
 ‘La geometría también presta mucha[s] ayuda[s] a la arquitectura’
- b. **Luculli**, cum praetextatus etiam tum **Archias** *esset*, eum domum suam *repperunt* [Cic., *Arch.*, 5.13]
 ‘los lúculos, como Arquias estuviera vestido de pretexta aún, lo recibieron en su casa’
- (20) a. permulti **alii**_i praeterea pugnant inter se atque *contendunt-Ø*_i [Cic., *Arch.*, 19.10]
 ‘muchísimos otros además pelean y disputan-Ø entre sí’
 Horum omnium fortissimi sunt **Belgae**_e, propterea quod a cultu atque humanitate provinciae longissime *absunt-Ø*_i ... proximique *sunt-Ø*_i Germanis [Caes., *B. G.*, 1.1.4]
 ‘De todos estos, los más fuertes son los belgas, especialmente porque distan-Ø muchísimo del modo de vida y cortesía de la provincia... y son-Ø los más cercanos a los germanos’
- b. **census**_i non ius civitatis confirmat ac tantum modo *indicat-Ø*_i eum [Cic., *Arch.*, 11.7]
 ‘el censo no confirma el derecho de la ciudadanía y tan solo indica que él...’

El que el s-Ø sea notoriamente animado está correlacionado con su estado pragmático o informativo³⁶ que, aunque no analizamos en este trabajo, vale la pena aducir someramente aquí. Si bien el grueso de SUJ de nuestra muestra codifica referentes *conocidos*, por ser tópicos centrales a los que se vuelve

³⁶ Entendemos por *estado informativo* el grado de facilidad/dificultad del oyente/lector para acceder mentalmente a un referente del texto, lo que caracteriza la información como *conocida/identificable* o *nueva/no identificable* (cf. Givón 1983; Lambrecht 1994; van Valin-LaPolla 1997; Belloro 2009; Pasillas, en proceso, § 8).

una y otra vez en el discurso, esto es especialmente notorio en el s- \emptyset , y no tanto en el s-LEX: el referente del SUJ implícito no solo es semánticamente *animado*, sino que es también pragmáticamente *conocido*, lo que recuerda que el discurso se caracteriza por un profundo antropocentrismo.³⁷ Esto explica el aumento de animacidad en el s- \emptyset que, entonces, *retoma reiteradamente seres humanos*; mientras que el s-LEX es el recurso para *introducir* referentes *nuevos*, no conocidos, zona ideal para incluir a los entes inanimados.

En suma, en latín, el tipo de expresión del SUJ sí está correlacionado con su animacidad: el s-LEX es flexible en cuanto a que acepta inanimados especialmente, 58%, aunque también selecciona animados; el s- \emptyset , en contraste, está altamente especializado en animados, 87%, y no suele seleccionar referentes inanimados, que requieren explicitud léxica. La correlación *SUJ explícito flexible en (in)animacidad* vs. *SUJ implícito especializado en animados* no se replica en la definitud, pues los SUJ, explícitos o implícitos, son más bien definidos, como mostramos arriba.

5.3. Agentividad y otros papeles semánticos

Los participantes oracionales, como el SUJ, poseen una tercera propiedad semántica llamada *papel semántico*, que describe la relación de significado que existe entre él y el evento expresado por el verbo. El tipo específico de papel semántico depende de dos factores interrelacionados. Primero, la información léxica del SUJ: el nombre *dux* ‘general, comandante, conductor’ es un *agente*, porque tiene lexicalizado el hecho de que *hace* algo, *ducere* ‘conducir’; en contraste, el nombre *spectator* ‘observador’ es un *experimentante*, porque no *hace* algo, sino que *experimenta* un estado, *spectare* ‘observar’. Segundo, el papel semántico del SUJ depende, además, de las distintas diátesis o construcciones sintácticas, es decir, de la oración completa, su forma y su significado.

Amén de su papel léxico de *agente* (21a), *el arquitecto*, por ejemplo, es *causante* cuando es SUJ de un verbo causativo (21b) o de una perífrasis causativa (21c), dado que no es propiamente el agente: el arquitecto no *hizo un templo*, sino que *causó que alguien más hiciera un templo*. En cambio, es *experimentante* cuando es SUJ de una perífrasis deóntica,³⁸ dado que se

³⁷ El hablante/escritor prefiere hablar reiteradamente sobre el ser humano, el más animado de los referentes, retomándolo una y otra vez como tópicos conocidos en las oraciones, con recursos como el s- \emptyset (Givón 1976, apud Melis 2012, p. 17).

³⁸ En este tipo de perífrasis, la agentividad del SUJ está atenuada por la modalidad de obligación, desiderativa o potencial. Son perífrasis con sentido no factual, es decir, tienen un SUJ paciente que participa como receptor, depositario o destinatario de una obligación, deseo o capacidad.

trata de una entidad sobre la que recae una obligación (21d), un deseo (21e) o una posibilidad (21f), haga algo o no por cumplir la obligación, el deseo o la posibilidad, que es lo que sí experimenta.

- | | |
|--|----------------|
| (21) a. El arquitecto hizo los planos del templo ³⁹ | AGENTE |
| b. El arquitecto construyó un templo | CAUSANTE |
| c. El arquitecto mandó construir un templo | CAUSANTE |
| d. El arquitecto debe construir un templo,
aunque aún no lo hace | EXPERIMENTANTE |
| e. El arquitecto quiso construir un templo,
pero no lo hizo | EXPERIMENTANTE |
| f. El arquitecto podría construir un templo,
aunque aún no lo hace | EXPERIMENTANTE |

El inventario de papeles semánticos en latín es muy amplio y, en algunos casos, las diferencias entre ellos son sutiles y se traslapan: *agente*, *efectuador*, *causa* o *causante*, *fuerza*, *instrumento*, *medio*, *estímulo*, *experimentante*, *paciente afectado* o *efectuado*, *tema*, *locativo*, *meta*, *fuerza*, *recipiente*, *beneficiario* o *maleficiario*, *poseedor*, etc.⁴⁰ Los papeles específicos que tienen los SUJ latinos en nuestro corpus son los que aparecen en el esquema 4, divididos en: *a*) cuatro que son *agentivos* (activos, originadores de eventos y con control) y *b*) tres que son *pacientivos* (se predica algo sobre ellos, sufren una acción o cambio y no tienen control).

ESQUEMA 4. Papeles semánticos documentados en los textos del corpus

	AGENTIVOS
<i>Agente</i>	Originador, animado, controla, hace, volitivo, humano.
<i>Causante o causa</i>	Originador, animado o inanimado, causa. Se da frecuentemente en estructuras causativas con verbos como <i>agere</i> , <i>facere</i> , <i>imperare</i> , <i>inferre</i> , <i>iubere</i> , <i>provocare</i> , etc.
<i>Fuerza</i>	Inanimado, no humano, sin control ni voluntad, se trata más bien de entidades de la naturaleza que producen eventos.
<i>Instrumento o medio</i>	Inanimado y manipulado por un agente, hace posible el evento.
	PACIENTIVOS
<i>Experimentante</i>	Animado, humano, percibe, padece o experimenta el evento verbal, no tiene control ni volición.
<i>Poseedor o receptor</i>	Normalmente animado, establece una relación de posesión con algo poseído.
<i>Tema</i>	Normalmente inanimado, su existencia o cambio se predica.

³⁹ Hemos generado los ejemplos de esta batería para mostrar la diversidad de papeles que puede tener un mismo sustantivo, en contextos oracionales afines, pero diferentes.

⁴⁰ Para una propuesta completa de papeles o roles semánticos y la noción de *macrorrol*, que integra papeles específicos en dos categorías generales, desde la Gramática del Rol y la Referencia, vid. van Valin 2005, pp. 31-67.

El cuadro 9 presenta la distribución de *SUJ agentivos* vs. *SUJ pacientivos* en nuestro corpus, sin tomar en cuenta, por ahora, la distinción entre *SUJ* explícitos e implícitos. Los *SUJ* agentivos, como *Ennius appellat* en (22), casi doblan a los pacientivos, como *Helvetii virtute praecedunt* (23), 65% vs. 35%. Esto indica que la lengua latina se inclina por *SUJ* cuyo referente es una entidad originadora, controladora y volitiva que puede incidir, crear o afectar: muy especialmente *SUJ agentes* (22a), pero también *causas* (22b), *fuerzas* (22c) o *instrumentos* (22d).

CUADRO 9. Papeles semánticos del sujeto

Agentivos	Pacientivos
65% (193/296)	35% (103/296) ⁴¹

- (22) a. **noster ille Ennius** ‘sanctos’ *appellat* poetas [Cic., *Arch.*, 18.15]
 ‘aquel nuestro Ennio llama “santos” a los poetas’
ipse, in Italiam... contendit duasque ibi legiones *conscribit*-Ø_i [Caes., *B. G.*, 1.10.3]
 ‘Él mismo se dirige hacia Italia... y alista ahí dos legiones’
Graeci per victoriam gloriose bello liberati ... bellum *indixerunt* [Vitr., 1.1.5.9]
 ‘Los griegos, gloriosamente liberados de la guerra por una victoria... declararon la guerra’
- b. aut **otium meum** *abstraxerit* aut **voluptas** *avocarit* [Cic., *Arch.*, 12.12]
 ‘o mi ocio [me] haya arrastrado o la voluntad [me] haya distraído’
- c. **Rhodanus** *fluit* [Caes., *B. G.*, 1.6.2]
 ‘el Ródano fluye’
- d. **qui libri** non modo L. Lucullum, ... verum etiam populi Romani nomen *inlustrant* [Cic., *Arch.*, 21.3-4]
 ‘estos libros no solo a Lucio Lúculo, ... sino también el nombre del pueblo romano iluminan’

El *SUJ* pacientivo, sin embargo, aparece muy frecuentemente en los textos, lo que revela que la propiedad semántica de ‘agentivo’ no es un rasgo tan ca-

⁴¹ El total de oraciones analizadas en este cuadro 9 (296) es menor que el de los cuadros previos (411). Esto se debe a que, al medir la distribución de papel semántico, hemos extraído de la muestra las oraciones pasivas (82) y las copulativas (33), para estabilizar un conjunto de datos comparables, en que no intervengan, *a priori*, procesos directamente relacionados con la asignación de uno u otro papel, i. e. oraciones en voz activa, tanto intransitivas como transitivas. Como es sabido, la pasivización es un proceso de democión sintáctica del agente de una oración transitiva activa y promoción del paciente o tema al estatus de primer argumento. Una de sus consecuencias semánticas es que el *SUJ* de la voz pasiva siempre tiene asignado el papel de paciente, muy cercano al tema, típico del OD. En cuanto a las copulativas, la expresión ecuativa que codifican ($x = y$) representa también una singularidad: la caracterización del papel semántico del *SUJ* de *esse* copulativo no se viene bien ni con lo agentivo ni con lo pacientivo (cf. Alcocer 2020).

balmente característico del SUJ latino. Además de SUJ *experimentantes* (23a), son comunes los *poseedores* (23b) y los *temas* (23c).

- (23) a. **Helvetii** quoque reliquos Gallos virtute *praecedunt* [Caes., *B. G.*, 1.1.4]
 ‘Los helvecios también aventajan a los galos en virtud’
 Ex hoc esse hunc numero quem **patres nostri** *viderunt* [Cic., *Arch.*, 12.12]
 ‘que de esta clase era este, al que nuestros padres vieron’
 uti et **hostes** *horrescerent* timore eorum fortitudinis effectus [Vitr., 1.1.6.9]
 ‘para que los enemigos se aterrorizaran por el temor a la fuerza de su fortaleza’
- b. **maiestas imperii** publicorum aedificiorum egregias *haberet* auctoritates [Vitr., 1.pr.2.5]
 ‘la dignidad del imperio tuviera la[s] egregia[s] autoridad[es] de los edificios públicos’
- c. ut primum ex pueris *excessit* **Archias**... [Cic., *Arch.*, 4.5]
 ‘tan pronto salió de [la edad de] los niños Arquias...’

Hasta aquí, solo la definitud (§ 5.1) ha resultado una propiedad realmente distintiva del SUJ como categoría; en contraste, la animacidad (§ 5.2) y la agentividad (§ 5.3) no lo son o, por lo menos, los textos latinos no lo reflejan en la medida esperada. La variable de autor/género confirma esta diferencia de significatividad entre definitud, por un lado, y animacidad y agentividad, por el otro.

El cuadro 10 muestra una distribución del papel semántico, en cada texto, muy similar a la del cuadro 7 de animacidad, arriba. Otra vez, los valores de SUJ agentivo/pacientivo dependen del tipo de prosa: puede predecirse la agentividad del SUJ del texto historiográfico, aunque los pacientivos son comunes (72% vs. 28%); en la narrativa, los SUJ solo *suelen* ser agentivos (67% vs. 33%); los SUJ de la técnica, en contraste, pueden ser igualmente agentivos que pacientivos (49% vs. 51%). El texto, pues, incide en el papel semántico del SUJ tanto o más que en su animacidad.

CUADRO 10. Papel semántico del sujeto y autor/género

Cicerón <i>narratio</i>		César historiografía		Vitruvio prosa técnica	
Agentivo	Pacientivo	Agentivo	Pacientivo	Agentivo	Pacientivo
67%	33%	72%	28%	49%	51%
(45/67)	(22/67)	(113/157)	(44/157)	(35/72)	(37/72)

Ahora bien, la correlación entre el papel semántico del SUJ y su tipo de expresión, explícita o implícita, también es clara en la lengua latina. Como se ve al examinar el lado izquierdo del cuadro 11, el SUJ explícito (S-LEX) tiene una gran flexibilidad, 56% vs. 44%, entre el SUJ agentivo (24a) y el SUJ pacientivo (24b), es decir, el S-LEX latino es más bien insensible a la

agentividad/pacientividad de su referente: un SUJ explícito de tercera persona puede ser agentivo (*civitas incitata exsequi conaretur ~ Graeci dicunt*) o pacientivo (*aurēs conquiescant ~ ea dies venit*), casi de forma indiferente. El balance entre ambos papeles en el S-LEX coincide con información que presentamos en la sección previa, de animacidad: así como aquí se registra aumento de S-LEX pacientivos, también allá se registró aumento de S-LEX inanimados que, naturalmente, no suelen *hacer* o *producir* los eventos.

CUADRO 11. Tipo de expresión del sujeto y papeles semánticos

S-LEX		S-Ø	
Agentivos	Pacientivos	Agentivos	Pacientivos
56% (56/99)	44% (43/99)	70% (137/197)	30% (60/197)

- (24) a. **civitas ob eam rem incitata** armis ius suum *exsequi conaretur* [Caes., *B. G.*, 1.4.3]
 ‘la ciudad, incitada por este asunto, intentara cumplir su derecho con las armas’
 propter inclinationem caeli, quae **Graeci** κλίματα *dicunt* [Vitr., 1.1.10.2]
 ‘a causa del clima del cielo, que los griegos llaman *klímata*’
- b. **aurēs convicio defessae** *conquiescant* [Cic., *Arch.*, 14.9-10]
 ‘[nuestros] oídos fatigados por el alboroto descansen’
ea dies quam constituerat cum legatis *venit* [Caes., *B. G.*, 1.8.3]
 ‘ese día que había acordado con los embajadores llegó’

En cambio, los porcentajes del SUJ implícito (s-Ø), a la derecha del cuadro, cambian por completo, 70% vs. 30%, de manera que ahora la mayoría está constituida por los agentivos (25a) que sobrepasan, por mucho, a los pacientivos (25b).⁴² Entonces, al contrario del SUJ explícito, un SUJ implícito sí es predeciblemente agentivo o *hace, controla, afecta* cosas (**L. Plotium**_i ... *gesserat-Ø*_i ~ **Helvetiis**_i ... *coegerunt-Ø*_i).

- (25) a. Itaque ille Marius item eximie **L. Plotium**_i dilexit, cuius ingenio putabat ea quae *gesserat-Ø*_i posse celebrari [Cic., *Arch.*, 20.7]
 ‘Aquel Mario también amó muchísimo a Lucio Plocio, por cuyo ingenio pensaba que esas cosas que había hecho-Ø podían celebrarse’

⁴² Ciertamente la diferencia porcentual entre los valores de S-LEX (56% vs. 44%) y los de S-Ø (70% vs. 30%) no es tan pronunciada, pues solo es de 14 puntos. Sin embargo, es estadísticamente significativa, lo cual se interpreta como que no se debe al azar. La significatividad puede medirse con varios instrumentos estadísticos. En este caso, empleamos el estadístico *z*, que indica que una diferencia entre porcentajes que miden la misma variable en dos conjuntos distintos es significativa a partir de +/- 1.96. Aquí, *z* = -2.2115, lo que quiere decir que la diferencia de comportamientos de la agentividad de S-LEX y de S-Ø no es azarosa, sino significativa. Cf. *Social Science Statistics*, programa de acceso abierto, en <https://www.socscistatistics.com/tests/ztest/>.

Ea res est **Helvetiis**_i per indicium enuntiata. Moribus suis Orgetoricem ex vinculis causam dicere *coegerunt-Ø*_i [Caes., *B. G.*, 1.4.1]

‘Este asunto fue revelado a los helvecios mediante [algún] indicio. Obligaron-Ø a Orgétorix, según sus costumbres, a que declarara su caso, en cadenas’

permulti alii_i praeterea pugnant inter se atque *contendunt-Ø*_i [Cic., *Arch.*, 19.10]

‘muchísimos otros además pelean y disputan-Ø entre sí’

- b. **Belgae**_i ab extremis Galliae finibus oriuntur, *pertinent-Ø*_i ad inferiorem partem fluminis Rheni [Caes., *B. G.*, 1.1.6.]

‘[scil. el territorio de] Los belgas comienzan desde los últimos límites de la Galia, se extienden-Ø hasta la parte inferior del río Reno’

Igitur in hāc re **Pythius**_i errāsse videtur, quod non *animadvertit-Ø*_i ex duabus rebus singulas artes esse compositas [Vitr., 1.1.15.2]

‘Parece, pues, que Pitió erró en este asunto, pues no se percató-Ø de que cada una de las artes está compuesta por dos partes’

En suma, en latín, el tipo de expresión del SUJ de tercera persona sí está correlacionado con su papel semántico: el S-LEX es flexible en cuanto a que acepta agentivos y pacientivos con facilidad; el S-Ø, en contraste, está especializado en agentivos.

6. CONCLUSIONES: LA SEMÁNTICA DEL SUJETO EN CORRELACIÓN CON SU TIPO DE EXPRESIÓN

En las secciones iniciales de este trabajo, vimos que el SUJ en la lengua latina es una categoría central en la gramática, cuya complejidad se debe a que es transversal a los niveles de lengua: la morfología, la sintaxis, la semántica y la pragmática. Además, que el SUJ de tercera persona cuenta con una notoria multiplicidad de formas de expresión, explícitas (léxica, pronominal u oracional) o implícita (por el parámetro *pro-drop*). Revisamos, también, que los estudios gramaticales en torno al SUJ latino lo han abordado desde numerosas perspectivas, aunque se echa en falta, aún, más investigación sobre el SUJ implícito de tercera persona, las propiedades que lo distinguen del SUJ explícito, sus características semánticas generales o los factores que determinan su presencia o ausencia en una oración.

Así, nuestro interés se enfocó en ese vacío de información, específicamente en analizar y describir cómo las propiedades semánticas del SUJ de tercera persona (definitud, animacidad y agentividad) interactúan con sus formas de expresión, la explícita (S-LEX) y la implícita (S-Ø).

Después de analizar cualitativa y cuantitativamente el corpus de textos en prosa del siglo I a. C., diseñado *ex professo* para explorar esta cuestión, hemos obtenido información sobre la semántica del SUJ latino, desde dos

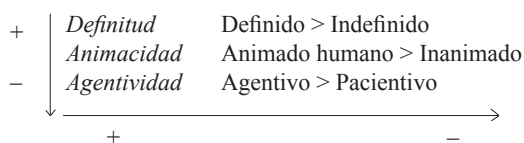
perspectivas: a) la caracterización semántica del SUJ como una sola categoría, y b) un contraste semántico que distingue al SUJ explícito del SUJ implícito.

En cuanto al primer punto, el análisis aclaró que un rasgo semántico característico del SUJ latino de tercera persona es que se trata especialmente de referentes **definidos** (*sol, ille Marius, philosophia*), cuando es SUJ explícito y cuando es SUJ implícito. También, que el SUJ indefinido es posible, pero anómalo en el uso en latín (*beluarum nulla, quis, alii*). En cambio, el SUJ, como categoría, no es tan predeciblemente ni animado (*architecti*) ni agente (*Graeci indixerunt*); pues, los SUJ inanimados (*libri*) y pacientivos (*maiestas imperii*) son también muy usuales, según lo que deja ver nuestro corpus.

Además, se reveló la interdependencia *lengua-texto* para la descripción de la semántica del SUJ latino. Primero, vimos que hay rasgos lingüísticos que trascienden las características del texto, i. e., el que el SUJ es definido, no solo cuando es explícito y cuando es implícito, sino también lo es sin importar el tipo de prosa. Segundo, identificamos rasgos de semántica, i. e., animacidad y agentividad, que sí están entrelazados recíprocamente con los temas e intereses textuales, lo cual es especialmente notorio al contrastar los SUJ en César con los SUJ de Vitruvio.

Lo anterior nos permite volver a los esquemas 2 y 3 (supra § 3.3), de las jerarquías semánticas de Givón 1976 y Croft 1988, para relacionar el SUJ con los rasgos semánticos que hemos analizado. Las propiedades semánticas preferentes del SUJ en latín se pueden organizar, desde la evidencia de nuestro corpus, como se ve en el esquema 5.

ESQUEMA 5. Jerarquías en las propiedades semánticas preferentes del sujeto



La lectura de las jerarquías debe hacerse tanto en sentido horizontal como en sentido vertical: el SUJ latino de tercera persona es antes definido que indefinido, antes animado humano que inanimado, antes agentivo que pacientivo. Además, las propiedades también se organizan en vertical, según caracterizan mejor o peor al SUJ en latín: el SUJ es definido antes que animado humano y antes que agentivo. La definitud (*aetas puerilis, studia haec, hic pagus unus*) es una característica semántica medular del SUJ, mucho más que la animacidad (*patres, Belgae, musicus*) y la agentividad (*magistratus, legati, mercatores*). En otras palabras, desde el punto de vista de la semántica, el SUJ básico, no marcado o prototípico en latín no es tanto la entidad que “hace lo que dice el verbo”, sino **la entidad, en nominativo y que**

concuerta con el verbo, que claramente puede identificarse por ser una expresión definida.

En cuanto al segundo punto, acerca de las diferencias semánticas entre *SUJ* explícito y *SUJ* implícito, hay un contraste fundamental en la lengua latina. El *S-LEX* y el *S-Ø*, como hemos visto, son definidos. Sin embargo, difieren en sus valores de animacidad y de agentividad. Por un lado, el *SUJ* explícito (*S-LEX*) es flexible en cuanto a que presenta, con mucha libertad, entidades animadas e inanimadas, agentivas y pacientivas. En cambio, el *SUJ* implícito (*S-Ø*) está especializado en entidades animadas (humanas) y agentivas. El tipo de expresión del *SUJ* de tercera persona, por tanto, está correlacionado con sus propiedades semánticas. Explicitar léxicamente un *SUJ* es la estrategia para *hablar de* cualquier tipo de entidad, mientras que el *SUJ* implícito es el recurso para *seguir hablando de entidades semánticamente no marcadas*. Esta caracterización semántica se ve en el esquema 6.

ESQUEMA 6. El sujeto de tercera persona en la lengua latina:
una categoría con dos caracterizaciones semánticas

<i>SUJ</i> como categoría	Definido
<i>SUJ</i> explícito (<i>S-LEX</i>)	Flexible en animacidad y agentividad
<i>SUJ</i> implícito (<i>S-Ø</i>)	Especializado en semántica no marcada: animados humanos y agentes

En términos de Pinkster 2015, § 9.9, finalmente, el análisis del corpus evidencia un factor semántico que determina o favorece la presencia de un *SUJ* explícito de tercera persona, a saber, que se trate de entidades inanimadas y pacientivas: *cosas que existen, fenómenos que suceden, sensaciones que se experimentan*, como *lumen*, *copia frumenti* o *controversiae* en (26a). En contraste, lo que caracteriza la semántica del *SUJ* implícito es su afinidad por retomar *personas que hacen cosas*, es decir, entidades con los rasgos cognitivamente más prominentes, como sucede con el *SUJ* implícito de *pervenerant-Ø* y de *populabantur-Ø*, que recuperan a *Helvetii* en (26b).

- (26) a. nisi **litterarum lumen** accederet [Cic., *Arch.*, 14.10]
 ‘a no ser que llegara la luz de las letras’
 ut in itinere **copia frumenti** suppeteret [Caes., *B. G.*, 1.3.1]
 ‘para que la abundancia de grano fuera suficiente’
 ne **controversiae** factis operibus patribus familiarum *relinquantur* [Vitr., 1.1.10.10]
 ‘para que no restaran controversias entre los jefes de las familias, una vez hechas las obras’ [Vitr., 1.1.15.2]
- b. **Helvetii**_i iam per angustias et fines Sequanorum suas copias traduxerant et in Haedurosum fines *pervenerant-Ø*_i eorumque agros *populabantur-Ø*_i [Caes., *B. G.*, 1.11.1]

‘Los helvecios ya habían conducido sus tropas por las estrecheces y fronteras de los secuanos y habían irrumpido-Ø en las fronteras de los eduos y devastaban-Ø sus campos’.

Queda patente, al fin, la necesidad de replicar nuestros hallazgos en un corpus textual más robusto, que comprenda una cantidad mayor de oraciones, autores, géneros literarios y periodizaciones de la lengua latina, además de emprender otras investigaciones que contrasten y pongan en diálogo la morfología, la sintaxis y la pragmática del SUJ explícito y del SUJ implícito de tercera persona, para completar esta descripción semántica y, así, caracterizar integralmente una de las categorías más centrales de la gramática latina.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes antiguas

- CORNELIUS TACITUS, *Annales (Cornelii Taciti Annalium ab Excessu Divi Augusti Libri)*, ed. Charles Dennis Fisher, Oxford, Oxford University Press (Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis), 1906.
- CORNELIUS TACITUS, *De Vita Iulii Agricolae (Cornelii Taciti Opera Minora)*, ed. John George Clark Anderson, Oxford, Oxford University Press (Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis), 1939.
- GAIUS IULIUS CAESAR, *De Bello Gallico (Gaii Iulii Caesaris: Commentarii Rerum Gestarum)*, Vol. 1, ed. Otto Seel, Leipzig, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana, 1961.
- GAIUS PLINIUS CAECILIUS SECUNDUS, *Epistulae (Gaii Plini Caecili Secundi Epistularum Libri Decem)*, ed. Roger Aubrey Baskerville Mynors, Oxford, Oxford University Press (Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis), 1963.
- LUCIUS LIVIUS ANDRONICUS, *Odyssia (Fragmenta Poetarum Latinorum Epicorum et Lyricorum praeter Ennium et Lucilium)*, ed. Willy Morel, Leipzig, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana, 1927.
- MARCUS PORCIUS CATO, *Orationes (Oratorum Romanorum Fragmenta Liberae Rei Publicae)*, Vol. 1, ed. Henrica Malcovati, Torino, Paravia, 1953.
- MARCUS TULLIUS CICERO, *Laelius de Amicitia (Marci Tulli Ciceronis Scripta Quae Manserunt Omnia. Part 4)*, Vol. 3, ed. Carl Friedrich Wilhelm Müller, Leipzig, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana, 1890.
- MARCUS TULLIUS CICERO, *Pro Archia (Marci Tulli Ciceronis Orationes)*, Vol. 6, ed. Albert Curtis Clark, Oxford, Oxford University Press (Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis), 1911.
- MARCUS TULLIUS CICERO, *Tusculanae Disputationes (Marci Tulli Ciceronis Scripta Quae Manserunt Omnia)*, Fasc. 44, ed. Max Pohlenz, Leipzig, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana, 1918.

- MARCUS TULLIUS CICERO, *Academica (Marci Tulli Ciceronis Scripta Quae Manserunt Omnia)*, Fasc. 42, ed. Otto Plasberg, Leipzig, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana, 1922.
- MARCUS TULLIUS CICERO, *De Natura Deorum (Marci Tulli Ciceronis Scripta Quae Manserunt Omnia)*, Fasc. 45, ed. Wilhelm Ax, Leipzig, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana, 1933.
- MARCUS TULLIUS CICERO, *Epistulae ad Atticum (Cicero's Letters to Atticus)*, 6 Vols., ed. David Roy Shackleton Bailey, Oxford, Oxford University Press (Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis), 1965-1968.
- PUBLILIUS SYRUS, *Sententiae (Publilii Syri Mimi Sententiae)*, ed. Wilhelm Meyer, Leipzig, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana, 1880.
- PUBLIUS VERGILIUS MARO, *Aeneis (Publii Vergili Maronis Opera)*, ed. Roger Aubrey Baskerville Mynors, Oxford, Oxford University Press (Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis), 1972.
- TITUS LIVIUS, *Ab urbe condita (1-5: Titi Livi Ab Urbe Condita)*, Vol. 1, ed. Robert Seymour Conway and Charles Flamstead Walters, Oxford, Oxford University Press (Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis), 1955.
- TITUS MACCIUS PLAUTUS, *Captivi, Curculio (Plauti Comoediae)*, Vol. 1, ed. Friedrich Leo, Berlin, Weidmann, 1895.
- TITUS MACCIUS PLAUTUS, *Stichus (Plauti Comoediae)*, Vol. 2, ed. Friedrich Leo, Berlin, Weidmann, 1896.
- VITRUVIUS POLLIO, *De Architectura (Vitruvii de Architectura)*, ed. Friedrich Krohn, Leipzig, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana, 1912.

Fuentes modernas

- ALCOCER URUETA, Ricardo, “La teoría unificada de las oraciones copulativas propuesta por Andrea Moro”, *Revista de filosofía DIÁNOIA*, 65/85, 2020, pp. 135-160.
- BAEZA, Francisco Javier, y Luis PENAGOS, *Gramática latina teórico-práctica. Sintaxis*, Santander, Sal terrae, 1955.
- BANNIARD, Michel, *Latinophonie et diastratie complexe: pour un repositionnement du rapport latin écrit/latin parlé*, conferencia presentada en el 18º Colloque International de Linguistique Latine, Toulouse, Université de Toulouse 2-Le Mirail, 8 de junio de 2015.
- BAÑOS BAÑOS, José Miguel (coord.), *Sintaxis del latín clásico*, Madrid, Liceus E-Excellence, 2009.
- BAÑOS BAÑOS, José Miguel, “La subordinación completiva”, en José Miguel Baños (coord. y ed.), *Sintaxis latina*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2021, pp. 623-682.
- BAÑOS BAÑOS, José Miguel, y Concepción CABRILLANA LEAL, “Orden de constituyentes en la oración”, en José Miguel Baños (coord. y ed.), *Sintaxis latina*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2021, pp. 910-927.
- BARDDAL, Jóhanna, y Thórhallur EYTHÓRSSON, “The Change that Never Happened: The Story of Oblique Subjects”, *Journal of Linguistics*, 39, 2003, pp. 439-472.

- BASSOLS DE CLIMENT, Mariano, *Sintaxis latina*, ed. Lambert Ferreres, Pere Joan Quetglas y Priscila Borrell, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2015.
- BAUER, Brigitte, "Word Order", in Philip Baldi and Pierluigi Cuzzolin (ed.), *New Perspectives on Historical Latin Syntax 1. Syntax of the Sentence*, Pennsylvania, Walter de Gruyter, 2009, pp. 241-316.
- BELLORO, Valeria, "Spanish datives: remarks on the information-structure side of the story", in Lilián Guerrero, Sergio Ibáñez, Valeria Belloro (eds.), *Studies in Role and Reference Grammar*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- BENNET, Charles, *New Latin Grammar*, New York, Allyn and Bacon, 1918 (3a. ed.).
- BOSQUE, Ignacio, y Javier GUTIÉRREZ-REXACH, *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal, 2009.
- BRAUNSTEIN, Néstor Alberto, *Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis (hacia Lacan)*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- BUSSMANN, Hadumod, *Routledge Dictionary of Language and Linguistics*, London/ New York, Routledge, 1996.
- CABRILLANA LEAL, Concepción, "Nominativo y vocativo", en José Miguel Baños (coord. y ed.), *Sintaxis latina*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2021, pp. 111-134.
- CHOMSKY, Noam, "Specification of empty categories (The pro-drop parameter)", in *Lectures on Government and Binding. The Pisa Lectures*, Dordrecht, Foris, 1981, pp. 231-284.
- COMPANY COMPANY, Concepción, "Grammaticalization and Category Weakness", in Ilse Wischer and Gabriele Diewald (ed.), *New Reflections on Grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, 2002, pp. 201-216.
- COMRIE, Bernard, "Language Universals", in *Language Universals and Linguistic Typology: Syntax and Morphology*, Chicago, Chicago University Press, 1981, pp. 1-32.
- CROFT, William, "Agreement vs. Case Marking in Direct Objects", in Michael Barlow and Charles Ferguson (ed.), *Agreement in Natural Language: Approaches, Theories, Descriptions*, Stanford, Center for the Study of Language and Information, 1988, pp. 159-180.
- DEVINE, Andrew, and Laurence STEPHENS, *Latin Word Order*, Oxford, Oxford University Press, 2006.
- DI TULLIO, Ángela, *Manual de gramática del español. Desarrollos teóricos, ejercicios, soluciones*, Buenos Aires, Edicial, 1997.
- ERNOUT, Alfred, *Morphologie historique du latin*, Paris, Klincksieck, 1914.
- FERRATER MORA, José, *Diccionario de filosofía*, Barcelona, Ariel, 2001.
- FILLMORE, Charles, "The Case for Case", in Emmon Bach and Roberth Thomas Harms (eds.), *Universals in Linguistic Theory*, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1968, pp. 1-88.
- FLORES, Marcela, y Chantal MELIS, "El fenómeno de sujeto dativo", en Chantal Melis y Marcela Flores (eds.), *El siglo XIX. Inicio de la tercera etapa evolutiva del español*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, pp. 35-79.

- GIVÓN, Talmy, "Topic, Pronoun, and Grammatical Agreement", in Charles Li (ed.), *Subject and Topic*, London/New York, Academic Press, 1976, pp. 149-188.
- GIVÓN, Talmy, "The Pragmatics of Word Order", in Talmy Givón (ed.), *Topic Continuity in Discourse: A Quantitative Cross-Language Study*, Amsterdam, John Benjamins, 1983, pp. 1-43.
- GREENBERG, Joseph, *Language universals, with special reference to feature hierarchies*, La Haya, Mouton, 1966.
- HASPELMATH, Martin, "Against markedness (and what to replace it with)", *Journal of Linguistics*, 42, 2006, pp. 25-70.
- JAKOBSON, Roman, "Contribución a la teoría general de los casos", en *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Seix Barral, 1975, pp. 235-302.
- KEENAN, Edward, "Towards a Universal Definition of 'subject'", in Charles Li (ed.), *Subject and Topic*, London/New York, Academic Press, 1976, pp. 305-334.
- KROEGER, Paul, *Analyzing Grammar. An Introduction*, New York, Cambridge University Press, 2005.
- LAMBRECHT, Knud, *Information Structure and Sentence Form: Topic, Focus and the Mental Representations of Discourse Referents*, New York, Cambridge University Press, 1994.
- MAROUZEAU, Jules, *L'ordre des mots dans la phrase latine. I. Les Groupes nominaux*, Paris, E. Champion, 1922.
- MAROUZEAU, Jules, *L'ordre des mots dans la phrase latine. II. Le verbe*, Paris, Les Belles Lettres, 1938.
- MAROUZEAU, Jules, *L'ordre des mots dans la phrase latine. Volume complémentaire*, Paris, Les Belles Lettres, 1953.
- MAYERTHALER, Willi, *Morphological markedness*, Frankfurt, Ann Arbor, 1986.
- MEILLET, Antoine, *Esquisse d'une Histoire de la Langue Latine*, Paris, Klincksieck, 1966.
- MELIS, Chantal, "Precisiones lingüísticas en torno al concepto de agente", en Raúl Eduardo González y Araceli Enríquez Ovando (eds.), *Estudios sobre lengua y literatura*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, pp. 15-40.
- NEBRIJA, Antonio de, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín [Gramática latina]*, Morelia, Imprenta de Jurado, 1891 (1481).
- PALMER, Leonard Robert, *The Latin Language*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1954.
- PASILLAS MENDOZA, Rebeca, "Sujeto léxico", en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Cuarta parte: Estructura argumental, estructura informativa y discurso. Tradiciones discursivas y géneros textuales*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, en prensa.
- PASILLAS MENDOZA, Rebeca, *Sujeto léxico y sujeto nulo en la historia de la lengua española. Caracterización, condicionamientos y antecedentes latinos*, tesis doctoral, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, en proceso.
- PIERONI, Silvia, "Deixis and anaphora", in Philip Baldi and Pierluigi Cuzzolin (eds.), *New Perspectives on Historical Latin Syntax 3. Constituent Syntax: Quantifica-*

- tion, Numerals, Possession, Anaphora, Pennsylvania, Walter de Gruyter, 2010, pp. 241-316.
- PIMENTEL, Julio, *Gramática latina. Método teórico-práctico*, Ciudad de México, Porrúa, 2006.
- PIMENTEL, Luz Aurora, “Representación narrativa de la conciencia: sujeto e identidad narrada”, en María Stoope (coord.), *Sujeto. Enunciación y escritura*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, pp. 196-212.
- PINKSTER, Harm, *Latin Syntax and Semantics*, London/New York, Routledge, 1990.
- PINKSTER, Harm, *The Oxford Latin Syntax. 1. The Simple Clause*, Oxford, Oxford University Press, 2015.
- POLO, Pascual, *Gramática elemental de la lengua latina ordenada por un método sencillo, claro y preciso*, Burgos, Imprenta del autor, 1862.
- RAMOS GUERREIRA, Agustín, “Oraciones de relativo”, en José Miguel Baños (ed.), *Sintaxis del latín clásico*, Madrid, Liceus E-Excelence, 2009, pp. 563-600.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LENGUA ESPAÑOLA, *Glosario de términos gramaticales*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019.
- SEGURA MUNGUÍA, Santiago, *Gramática latina*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2012.
- SIGURÐSSON, Halldór Ármann, “Icelandic non-Nominative Subjects. Facts and Implications”, in Peri Bhaskararao and Karumuri Subbarao (eds.), *Non-Nominative Subjects*, Vol. 2, Amsterdam, John Benjamins, 2004, pp. 137-159.
- SPEVAK, Olga, *Constituent Order in Classical Latin Prose*, Amsterdam, John Benjamins, 2010.
- TÁRREGA GARRIDO, Jorge, “Genitivo adnominal y determinación”, *Revista de Estudios Latinos*, 9, 2009, pp. 35-45.
- TORNEL SALA, José Luis, “La obligatoriedad del suplemento”, *AnMal Electrónica*, 20, 2006, pp. 1-24.
- TORREGO SALCEDO, María Esperanza, y Jesús DE LA VILLA POLO, “La oración: concepto, estructura, constituyentes y niveles. Tipos”, en José Miguel Baños (coord. y ed.), *Sintaxis latina*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2021, pp. 35-72.
- TOURATIER, Christian, *Grammaire latine. Introduction linguistique à la langue latine*, Paris, Sedes, 2008.
- TRASK, Robert Lawrence, *A Dictionary of Grammatical Terms in Linguistics*, London, Routledge, 1993.
- ULLMAN, Berthold, “Latin Word-Order”, *The Classical Journal*, 14/7, 1919, pp. 404-417.
- VAN VALIN, Robert, “Lexical representation and semantic roles”, *Exploring the Syntax-Semantics Interface*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 31-67.
- VAN VALIN, Robert, “Dative case and oblique subjects”, in Jóhanna Barðdal, Na’ama Pat-El and Stephen Mark Carey (eds.), *Non-Canonically Case-Marked Subjects. The Reykjavik-Eyjafjallajökull Papers*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2018, pp. 115-134.
- VAN VALIN, Robert, and Randy LaPolla, “Information Structure”, in Robert van Valin and Randy LaPolla, *Syntax. Structure, Meaning and Function*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 199-235.

VOTSCH, Wilhelm, *Gramática latina*, trad. Domingo Miral y López, Barcelona, Labor, 2006 (1912).

* * *

REBECA PASILLAS MENDOZA es licenciada en Letras Clásicas y maestra en Lingüística Hispánica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución que le otorgó la Medalla Gabino Barreda (2011); es también maestra en Lexicografía por la Universidad de León, España, en colaboración con la RAE-ASALE. Actualmente, es candidata a doctora en Lingüística, en la línea de Sintaxis histórica. Desde 2008, es profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, de Latín y Lingüística general e histórica; también, de Lexicografía en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Pertenece al Gabinete de Lexicografía de la Academia Mexicana de la Lengua desde 2016, donde ha colaborado en las obras colectivas *Diccionario de mexicanismos. Propios y compartidos* (2022), *Diccionario escolar del español* (en prensa) y en el proyecto actual *Diccionario del español contemporáneo*. Ha publicado, en el Instituto de Investigaciones Filológicas, la traducción comentada de la tragedia latina *Thyestes* de Lucio Anneo Séneca (2019) y la coedición de *Estudios sobre historia de la poesía griega y latina* (2019). Ha sido asesora y auditora de pruebas nacionales de expresión escrita en el INEE y en el CENEVAL.